

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EDGAR ROMO GARCÍA,

JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JERÓNIMO RANGEL RICO Y PABLO FLORES MORENO, VECINOS DEL FRAILE II DE GARCÍA, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, N.L., PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN O DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DEL INMUEBLE DONADO POR BANCA AFIRME, S.A., MEDIANTE EL CONTRATO EN EJECUCIÓN PARCIAL DE FIDEICOMISO CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,137. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN IV INCISOS D) E I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
2. OFICIO DGPL-62-II-8-3944 SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FEDERAL TOMÁS TORRES MERCADO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, A LEGISLAR EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO ACORDE. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

3. OFICIO ARL/CBSB-SEN/LXXII/14/280 SIGNADO POR EL C. DR. ADOLFO ROMERO LAINAS, SENADOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS, CON EL FIN DE RECABAR LA INFORMACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO HECHO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y A LOS DIPUTADOS FEDERALES POR NUEVO LEÓN, DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A HACER UN SOLO FRENTE DE TRABAJO A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA INCREMENTAR EL RUBRO DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2015, RESPECTO DE ESTE AÑO. **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 700 APROBADO POR ÉSTA SOBERANÍA EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CONSUELO MORALES ELIZONDO, MEDIANTE LE CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE PENAS A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE APLICAR TORTURA O TRATOS INHUMANOS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN III INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

PARA PRESENTAR INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: ““MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LA ASAMBLEA, ESTA ES UNA INICIATIVA QUE ESTA JUSTO EN LAS CINCO CUARTILLAS QUE MANEJA EL REGLAMENTO, PERO PARA NO LEER TODO EL DOCUMENTO SOLAMENTE QUIERO COMENTAR CON USTEDES QUE ES UNA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE INDÍGENAS, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ESTA INICIATIVA HA RESULTADO DE PLÁTICAS CON LOS DISTINTOS REPRESENTANTES TANTO DE LA CNDI, COMO DE OTRAS ÁREAS RESPONSABLES EN LOS MUNICIPIOS SOBRE TODO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Y ESTRIBA EN HACER UNA MODIFICACIÓN ACTUALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN MENCIONA QUE SOLAMENTE PODRÁN TENER O GOZAR DE LOS DERECHOS QUE MARQUE LA LEY LOS DESCENDIENTES DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS AQUÍ EN EL ESTADO, SIN EMBARGO DESPUÉS DE UNA PLÁTICA CON ESTOS REPRESENTANTES Y CON ALGUNOS HISTORIADORES HEMOS CONCLUIDO QUE DEBEMOS DE MODIFICAR ESTE TEXTO PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE, ARTÍCULO 2° EN LA PARTE CONDUCENTE SERÍA LOS PUEBLOS INDÍGENAS SON AQUELLOS QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS, ES

DECIR NO LOS SUJETAMOS YA A QUE SEAN PUEBLOS QUE TENGAN ORIGEN EN EL ESTADO, PUESTO QUE NO LO HAY, HASTA DONDE NOSOTROS LO HEMOS INVESTIGADO, SI DEL TRABAJO EN EL ANÁLISIS A LA COMISIÓN A LA QUE SEA TURNADA RESULTA UNA INFORMACIÓN DISTINTA PUES BUENO SE ACEPTARÁ LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PERO HOY POR HOY ES COMO UN CANDADO MUY TÉCNICO PARA QUE DISTINTAS COMUNIDADES INDÍGENAS NO PUEDAN GOZAR DE ALGUNOS BENEFICIOS QUE MARCA LA MISMA LEY. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO “B” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES EN EL ESTADO DE NUEVO; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN FECHAS RECIENTES NUESTRA SOCIEDAD SE HA VISTO CONSTERNADA POR ACONTECIMIENTOS LAMENTABLES EN DONDE HAN PERDIDO LA VIDA PERSONAS INOCENTES, Y SE HA DEJADO LESIONADAS A OTRAS. NOS REFERIMOS EN PARTICULAR AL CASO SUSCITADO EN EL PARQUE RECREATIVO LA HUASTECA, EN DONDE UN GRUPO DE CICLISTAS FUE ATROPELLADO POR UN CONDUCTOR QUE MANEJABA EN ESTADO DE EBRIEDAD. EL CASO ANTERIOR NO RESULTA AISLADO, TODA VEZ QUE SON CONSTANTES LOS ACCIDENTES VIALES OCURRIDOS POR TALES CIRCUNSTANCIAS, Y SIENDO MÁS EL NÚMERO CUANDO EXISTEN FECHAS EN EL CALENDARIO EN LAS CUALES SE FESTEJA ALGO, O CUANDO HAY PARTIDOS DE FUTBOL, O DE CUALQUIER DEPORTE QUE MOTIVE A LAS PERSONAS A BEBER ALCOHOL, LO CUAL PROVOCARÁ LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS EN CONDICIONES NO APTAS PARA TAL EFECTO. POR TAL MOTIVO EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE NUESTRO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PRESENTO UNA INICIATIVA EN NUESTRO CONGRESO EN DONDE SOLICITA EL ENDURECIMIENTO DE LAS SANCIONES PENALES A LAS PERSONAS QUE COMETAN DELITOS AL CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD Y QUE CON TAL CONDUCTA OCASIONES LA MUERTE DE ALGÚN SER HUMANO. ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS JUECES QUE CONOCEN DICHAS CAUSAS NO PUEDAN CONMUTAR LAS PENAS BENEFICIANDO A LOS REOS

QUE SE ENCUENTREN PROCESADOS POR TALES CASOS, Y LOGREN DE ESTA MANERA SU LIBERTAD, COMO ACTUALMENTE ACONTECE. PIDIENDO QUE LOS QUE PARTICIPEN EN TALES DELITOS SUFRAN LA RECLUSIÓN POR EL TIEMPO QUE LOS CONDENE LA AUTORIDAD JUDICIAL, SIN DERECHO A FIANZA NI A BENEFICIO ALGUNO. DICHA INICIATIVA DE LEY ES PREFERENTE Y TENDRÁ UNA ATENCIÓN EN LA PRESENTE LEGISLATURA, SEGÚN LOS MEDIOS INFORMATIVOS DE UNA MANERA “FAST TRACK”, TÉRMINO USADO PARA LOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN DE UNA FORMA INMEDIATA. LO ANTERIOR DA GUSTO Y COMPARTIMOS EL INTERÉS QUE PRETENDE BRINDAR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, AL OTORGARLE MÁS SEGURIDAD A LAS FAMILIAS QUE PUEDEN SER VÍCTIMAS DE HECHOS DE TAL NATURALEZA, Y CON LA APLICACIÓN DE TALES MEDIDAS LAS PERSONAS RECAPACITEN SOBRE LAS IMPLICACIONES QUE CONLLEVA EL CONDUCIR UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD. CONSIDERANDO NECESARIO QUE CUANDO SEA APROBADA DICHA INICIATIVA, SE DE PUBLICIDAD SUFFICIENTE SOBRE EL ALCANCE DE LA MISMA PARA QUE LA POBLACIÓN SE DÉ CUENTA DEL CAMBIO QUE HA TENIDO LA LEY Y LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE TRAE CONSIGO. LA INICIATIVA ANTES MENCIONADA NOS HACE REFLEXIONAR RESPECTO DOS COSAS IMPORTANTES, SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SERÁN INTERNADAS EN LOS PENALES DE NUESTRO ESTADO, Y LA FALTA DE SEGURIDAD QUE TENDRÁN DICHAS PERSONAS AL SER RECLUIDOS EN DICHOS CENTROS PENITENCIARIOS. SOBRE EL PRIMER PUNTO MENCIONADO, ES MENESTER RECORDAR QUE NUESTRO ESTADO DESDE EL 2011 OCUPA EL QUINTO LUGAR EN SOBREPOBLACIÓN PENITENCIARIA, TENDENCIA QUE NO HA BAJADO Y POR EL CONTRARIO NO SE HA HECHO POR SOLUCIONARLA, EL HACINAMIENTO ES DE 50.44%, MUY POR ENCIMA

DE LA MEDIA NACIONAL Y EN ALGUNOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL COMO EL DE APODACA, LOS NÚMEROS REBASAN MUCHO EL CASO, CONTANDO 79%. Y AUNQUE EL PENAL DE MINA, QUE TENDRÍA UNA CAPACIDAD DE DOS MIL 500 REOS, APOYARÍA A SUPERAR ESTE DÉFICIT, EL ABANDONO EN RECURSOS PARA SU CONSTRUCCIÓN NO AVIZORA UNA PRONTA RESOLUCIÓN AL CONFLICTO. EN NUEVO LEÓN, LA POBLACIÓN TOTAL EN 2013 ERA DE 6 MIL 108 INTERNOS, CASI DOS MIL DE LOS CUALES NO ESTABAN AÚN SENTENCIADOS. AUNQUE EN SU MAYORÍA SON DELINCUENTES DEL FUERO COMÚN 4 MIL 146, TAMBIÉN HAY UN BUEN NÚMERO DE REOS FEDERALES, CON APROXIMADAMENTE MIL 50. EN EL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SITUACIÓN PENITENCIARIA, REALIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CALIFICA LA GOBERNABILIDAD DE LOS PENALES EN NUEVO LEÓN CON UN 3.80, LO CUAL LE UBICA EN SEGUNDO SITIO, SÓLO DESPUÉS DE TAMAULIPAS. LA MÁS BAJA CALIFICACIÓN LA OBTUVO EL PENAL DE APODACA; SOBRE ESTE ESPACIO SEÑALA QUE EXISTEN SOBREPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO, NÚMERO DE INTERNOS QUE REBASAN LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS CELDAS, ADEMÁS DE MARCADAS DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS PARA MANTENER LA SALUD DE LOS INTERNOS, INEXISTENCIA DE UNIDAD ODONTOLÓGICA, DEFICIENTE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. ADEMÁS, EN EL PENAL DEL TOPO CHICO NO HAY UNA SEPARACIÓN EFICIENTE ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y NO EXISTE PREVENCIÓN PARA ATENDER INCIDENTES VIOLENTOS. DEFICIENCIAS EN LA EXISTENCIA Y CAPACIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL ÁREA VARONIL INGRESO, C.O.C., DORMITORIOS, PROTECCIÓN, LOCUTORIOS, COMEDORES, TALLERES, AULAS, ÁREA DE VISITA ÍNTIMA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, ÁREA MÉDICA, PATIO Y

ÁREA DE SANCIONADOS. EN CUANTO AL ÁREA FEMENIL INEXISTENTE ÁREA DE INGRESO, C.O.C., PROTECCIÓN, LOCUTORIOS, COCINA, ÁREA MÉDICA Y VISITA INTIMA; INSUFICIENCIA DE DORMITORIOS, COMEDORES, TALLERES, AULAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREA DE SANCIONADAS, RADIOGRAFÍA DEL DELITO, DE LOS 6 MIL 42 INTERNOS EN LOS PENALES DEL ESTADO QUE ESTÁN POR DELITOS DEL FUERO COMÚN, 830 COMETIERON ROBO A NEGOCIO; 628 ROBO A VEHÍCULO Y 395 DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA FAMILIAR. DE LOS 1 MIL 50 INTERNOS DEL FUERO FEDERAL, 611, ESTÁN BAJO PROCESO POR DELITOS CONTRA LA SALUD EN TODAS SUS MODALIDADES; LE SIGUEN LOS DELITOS PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, QUE SON 299 Y EN TERCER LUGAR, CON 38 CASOS, SE ENCUENTRAN LOS DELITOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS EN SU PATRIMONIO. ES NECESARIO CONOCER ESTA INFORMACIÓN PARA SABER QUE VAMOS HACER EN EL INCREMENTO DE LOS INTERNOS QUE CON LA NUEVA LEY INGRESARÁN A LAS PRISIONES QUE NO CUENTAN CON LA CAPACIDAD ADECUADA. EL OTRO PUNTO IMPORTANTE ES EL RELATIVO AL DE LA SEGURIDAD QUE PREVALECE EN LOS PENALES DEL ESTADO, MISMOS QUE ESTÁN SATURADOS DE INDIVIDUOS QUE PERTENECEN A BANDAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ORIGINADO LO ANTERIOR A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS Y QUE HA PROVOCADO LA DETENCIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE DELINCUENTES. ES POR TAL RAZÓN, QUE CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR NUESTRO GOBERNADOR VAYA TAMBIÉN DE LA MANO A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y LO CUAL NOS MOTIVA A PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE REFORME LA LEY DE SANCIONES PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

RELACIÓN A LA SANCIÓN QUE SE APLICA A LOS PARTICIPANTES DE DELITOS CULPOSOS. PRIMERAMENTE DEBEMOS ESTABLECER LO QUE SIGNIFICA UN DELITO CULPOSO, QUE EN DERECHO SE DEFINE COMO EL ACTO U OMISIÓN QUE PRODUCE UN RESULTADO DESCrito Y SANCIONADO EN LA LEY PENAL A CAUSA DE NO HABER PREVISTO ESE RESULTADO SIENDO PREVISIBLE, O SE PREVIÓ CONFIANDO EN QUE NO SE PRODUCIRÍA, EN VIRTUD DE NO OBSERVAR UN DEBER DE CUIDADO QUE DEBÍ Y PODÍA OBSERVAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES PERSONALES. EL TERMINO CULPOSO GENERALMENTE SE UTILIZA EN SINIESTROS Y SEGUROS VEHICULARES AUNQUE TAMBIÉN SE UTILIZAN ACEPCIONES COMO DELITOS IMPRUDENCIALES O NO INTENCIONALES. ENTONCES DEL ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE DELITO CULPOSO PODEMOS DARNOS CUENTA DE QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA CONSUMACIÓN DE ÉSTE TIPO DE DELITOS EN ESPECIAL, SON SUJETOS QUE NO TIENEN LA INTENCIONALIDAD DE CAUSAR EL RESULTADO QUE DA LUGAR A LA MATERIALIZACIÓN DEL DELITO, POR ENDE SE TRATA DE INDIVIDUOS QUE CARECEN DE LA MALDAD QUE POSEEN LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA COMISIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS DEMÁS DELITOS QUE NO SON DE ÉSTA ÍNDOLE. POR TAL MOTIVO SE PROPONE QUE EN GENERAL TODAS LAS PERSONAS ALCOHOLIZADAS O NO, QUE COMETAN ESTE TIPO DE DELITOS CULPOSOS, NO SEAN RECLUIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO, SINO QUE SE LES RECLUYA EN LOS NUEVOS CENTROS DE RECLUSIÓN ESPECIALIZADOS PARA TAL FIN Y CON LO CUAL SE EVITARÁ MAS SOBREPOBLACIÓN EN LOS PENALES YA EXISTENTES PUESTO QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE OTROS QUE SEAN ESPECIALES Y QUE A SU VEZ TAMBIÉN CONSIGA LA EFICIENTE REINTEGRACIÓN DE DICHOS INFRACTORES A

NUESTRA SOCIEDAD DEBIDO A QUE EN TALES CENTROS SE LES APLICARÁ UN DEBIDO TRATAMIENTO EN DONDE SE LES CURE DE LA ENFERMEDAD CAUSADA POR LA INGESTA DE DROGAS O ALCOHOL, RESOLVIÉNDOSE CON TAL MEDIDA LA INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, PUESTO QUE EN LOS DE NUEVA CREACIÓN SERÁN EXCLUSIVOS PARA EL INTERNAMIENTO DE DELINCUENTES IMPRUDENCIALES, Y QUE CONSIDERAMOS PROPIO QUE DEBAN COMPURGAR SU CONDENA EN UN CENTRO DE RECLUSIÓN DIFERENTE A LOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE, POR SER PERSONAS QUE CARECEN DEL ELEMENTO DE INTENCIONALIDAD AL COMETER EL ILÍCITO Y AL MEZCLARLAS CON OTRO TIPO DE DELINCUENTES NO PODRÁ SER REHABILITADA A LA SOCIEDAD SINO TODO LO CONTRARIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO ÚNICO: SE ADICIONA UN CAPÍTULO AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN FORMA SUBSECUENTE PARA QUEDAR COMO SIGUE:

#### **CAPITULO IV**

##### **DE LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES**

###### **TRATÁNDOSE DE DELITOS CULPOSOS**

**ARTÍCULO 36.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES EN EL CASO DE DELITOS CULPOSOS, LA RECLUSIÓN DE LOS INDICIADOS Y CONDENADOS DE ESTOS CASOS EN PARTICULAR, SE REALIZARÁ EN CENTROS DE RECLUSIÓN ESPECIALES PARA LOS MISMOS, EN DONDE SOLO SE ENCUENTREN PERSONAS QUE SEAN PROCESADOS POR ILÍCITOS DE TAL NATURALEZA, POR LO CUAL BAJO NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁ RECLUIR A LOS MISMOS EN LOS CENTROS

PENITENCIARIOS EN DONDE CUMPLAN SUS CONDENAS SENTENCIADOS POR DELITOS DIVERSOS.

**ARTÍCULO 37.-** EN TALES CIRCUNSTANCIAS EL ESTADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O EN SU DEFECTO ALQUILER DE LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA LA RECLUSIÓN DE LOS INTERNOS DE DELITOS CULPOSOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN TALES CASOS, LA CUAL DEBERÁ SER PROPORCIONADA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SU BASE DE DATOS, LO ANTERIOR PARA SABER LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL LUGAR QUE SE DESTINARA A DICHOS REOS.

**ARTÍCULO 38.-** PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS ALUDIDOS EN EL PRESENTE CAPÍTULO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ IGUAL A LA SEÑALADA POR LA PRESENTE LEY PARA LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS DIVERSOS, Y TENDRÁN LOS INTERNOS LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE IMPONE LA PRESENTE NORMATIVA.

**TRANSITORIOS. ÚNICO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014. SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

**INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMERO: 8487/LXXIII, 8595/LXXIII Y 8699/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR QUE LOS DICTÁMENES CUMPLAN CON EL TÉRMINO DE CIRCULACIÓN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUERON CIRCULADOS CON EL TÉRMINO DE 24

HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8487/LXXIII.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8487/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. **8487/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA REFORMAR POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO 1BIS, DEL TÍTULO SEXTO CON LOS ARTÍCULOS 109 BIS, 109 BIS 1, Y 109 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **ANTECEDENTES.** EL DIPUTADO PROMOVENTE, EN SU ESCRITO REFIERE QUE SEGÚN EL OBSERVATORIO MUNDIAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES, DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD (OMS) SEÑALA QUE EL RIÑÓN ES EL ÓRGANO MÁS DONADO Y QUE MÉXICO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 50 PAÍSES CON MAYOR ACTIVIDAD EN DONACIÓN DE ÓRGANOS, ASÍ COMO EL CUARTO LUGAR ENTRE 84 PAÍSES EN EL ÁREA DE DONANTES VIVOS Y SEGUNDO EN EL CONTINENTE AMERICANO Y PRIMERO EN LATINOAMÉRICA. NO

ASÍ EN CUANTO A DONANTES CADAVÉRICOS, A DIFERENCIA DE ESPAÑA, PAÍS LÍDER EN ESTAS DONACIONES DESDE HACE 15 AÑOS Y QUE A CRITERIO DE LOS ESPECIALISTAS DEL IMSS, TODAVÍA HAY MUCHO POR HACER, ENTRE ELLO SEGUIR TRABAJANDO CON LA POBLACIÓN PARA INFORMARLA Y EDUCARLA. MENCIONA EL DIPUTADO QUE EL HECHO DE QUE NO SE RESPETE LA VOLUNTAD LIBRE DE LOS DONANTES AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO, HA CAUSADO UN PROBLEMA QUE PERMITIRÍA SALVAR VIDAS DE OTRAS PERSONAS, RAZÓN POR LA CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA PRESENTADA, HACE REFERENCIA AL TRASCENDENTE TEMA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y SU MANEJO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN EL ESTADO, ASÍ COMO DEL NO RESPETO A LA VOLUNTAD DE LOS DONANTES AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO, MOTIVO POR LO CUAL PROCEDIMOS A REVISAR EL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO QUE REGULA LOS TRASPLANTES Y LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, RESULTANDO LO QUE A CONTINUACIÓN DESCRIBIMOS Y COMENTAMOS. ORGANIZAR Y OPERAR LOS SERVICIOS RESPECTIVOS Y VIGILAR SU FUNCIONAMIENTO POR SI O EN COORDINACIÓN CON

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR, EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS, COMPONENTES Y CÉLULAS, **CORRESPONDE AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD**, POR ASÍ ESTABLECERLO LOS ARTÍCULOS; 1º FRACCIÓN XXVI Y 13 FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ASÍ TAMBIÉN ENCONTRAMOS QUE, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2011 FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VARIAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD, ESPECÍFICAMENTE AL TÍTULO DÉCIMO CUARTO DENOMINADO DONACIÓN, TRASPLANTES Y PÉRDIDA DE VIDA, EN CUYO ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO SE ESTABLECE: “**EL EJECUTIVO FEDERAL EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE TRASPLANTES...**”, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL 2014, EN DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE EN SU ARTÍCULO 1º ESTABLECE: “**EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, CON EXCEPCIÓN DE LA SANGRE, COMPONENTES SANGUÍNEOS Y CÉLULAS PROGENITORAS O TRONCALES, QUE SE REALICE CON FINES DE TRASPLANTES. SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y APLICACIÓN OBLIGATORIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**”. CABE SEÑALAR QUE EL 27 DE ENERO DE 2012 SE REFORMÓ EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS CON EL FIN DE ARMONIZARLO CON LAS REFORMAS EN EL 2011 DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE DONACIÓN, TRASPLANTES Y PÉRDIDA DE VIDA. ASIMISMO, EN EL TÍTULO DÉCIMO CUARTO DONACIÓN, TRASPLANTES Y PÉRDIDA DE VIDA, DE LA LEY

GENERAL, EN EL CAPÍTULO II DONACIÓN SE ESTABLECE ENTRE OTROS; “**LA DONACIÓN EXPRESA, CUANDO CORRESPONDE A MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD JURÍDICA, NO PODRÁ SER REVOCADA POR TERCEROS, PERO EL DONANTE PODRÁ REVOCAR SU CONSENTIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE**” (ART. 322, CUARTO PÁRRAFO) E IGUALMENTE LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE DEBE MANIFESTAR TAL DECISIÓN. ADICIONALMENTE ES NECESARIO SEÑALAR QUE EL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO OFICIAL PARA MANIFESTAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA DONAR ÓRGANOS, TEJIDOS, Y CÉLULAS DESPUÉS DE LA MUERTE PARA QUE ESTOS SEAN UTILIZADOS EN TRASPLANTES, ASÍ COMO EL FORMATO PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA EXPRESA A SER DONADOR.** CONSIDERANDO QUE LA LEY ESTATAL DE SALUD NO INCLUYE EL CONTROL SANITARIO DE DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CÉLULAS EN ARTÍCULO 4º, CONFIRMANDO ASÍ QUE ES COMPETENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL. POR LO TANTO QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO PROPONEMOS SE DA POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY

**ESTATAL DE SALUD. SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN MÉXICO ES UN TEMA QUE ESTA EN PROCESO DE ACEPTACIÓN CULTURAL, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS UN TRASPLANTE ES LA ÚNICA OPCIÓN DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y POR SUPUESTO CONSERVAR LA VIDA. AHORA BIEN ES DE RESALTAR QUE YA SE CUENTA CON UN MARCO LEGAL QUE REGULA ESTA PRÁCTICA, TODA VEZ QUE LA LEY GENERAL DE SALUD EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 13 Y DEL TITULO XIV DENOMINADO DONACIÓN TRASPLANTES Y PÉRDIDA DE LA VIDA DONDE ESTE TÍTULO CONTIENE EN SU ARTICULADO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO DE LA SALUD EN MATERIA DE TRASPLANTES MISMO QUE FUE PUBLICADO EL 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ADEMÁS ES DE SEÑALARSE QUE LA DONACIÓN EXPRESA LE CORRESPONDE A

MAYORES DE EDAD CON CAPACIDAD JURÍDICA Y NO PODRÁ SER REVOCADA POR TERCEROS, SIN EMBARGO EL DONANTE PODRÁ REVOCAR SU CONSENTIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE. AHORA BIEN EL 21 DE AGOSTO DE ESTE AÑO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SE PUBLICÓ EL AVISO POR EL QUE SE DIO A CONOCER EL FORMATO OFICIAL PARA MANIFESTAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA DONAR ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DESPUÉS DE LA MUERTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PREOCUPADO POR ESTE TEMA EL PASADO 30 DE OCTUBRE DE 2013 SE PRESENTÓ UN ACUERDO PARA QUE LA SECRETARIA DE SALUD ASÍ COMO LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFORZARAN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS DE NUESTRA ENTIDAD Y DE ESTA MANERA MÁS PERSONAS TRAMITEN SU CREDENCIAL DE DONANTE Y QUEDEN REGISTRADOS A FIN DE INCREMENTAR LA EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE UN TRASPLANTE. CONSIENTES DE QUE YA SE ENCUENTRA REGULADO, SE PROPUSO QUE SE REFORZARAN CAMPAÑAS PORQUE ES UN TEMA MUY SENSIBLE E IMPORTANTE QUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO, NUESTRO DEBER ES SER LA VOZ DE LOS CIUDADANOS. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SE DA POR ATENDIDA AL SER UN TEMA YA REGULADO, POR LO TANTO APOYAMOS LO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ:

“MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA MUY BREVE MI INTERVENCIÓN, NADA MÁS PARA RESPALDAR ESTE PROYECTO DE DICTAMEN Y HACER EL COMENTARIO SI MAL NO RECUERDO HACE UN AÑO QUE SE TOCO ESTE TEMA TAMBIÉN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN Y DE LA CULTURA Y CONCIENTIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS ESTE PLENO ACORDÓ REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO, SITUACIÓN QUE NUNCA SE CUMPLIÓ, YO LE PEDIRÍA A LA OFICIALÍA MAYOR REVISE Y SI ESTOY EN LO CORRECTO DE ESE ACUERDO QUE SE HABÍA TOMADO, CREO QUE ESTAMOS A TIEMPO DE QUE ESTA LEGISLATURA HAGA EFECTIVO LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN Y SE HAGA UNA PROMOCIÓN PERMANENTE DENTRO DEL PORTAL QUE TIENE ESTE CONGRESO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8487/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8595/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 10 DE MARZO DE 2014 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. **8595/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL SECRETARIO ESTATAL DE SALUD Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, A FIN DE QUE REALICEN PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES HAGAN DISPONIBLE DE MANERA GRATUITA MAMOGRAFÍAS A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIALES Y ECONÓMICAMENTE VULNERABLES DEL ESTADO, ASÍ COMO PROVEERLES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, DE TAL FORMA QUE PERIÓDICAMENTE SE REALICEN LA AUTOEXPLORACIÓN DE SENOS Y CONOZCAN LOS PRINCIPALES

FACTORES DE RIESGO. **ANTECEDENTES.** EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL DIPUTADO PROMOVENTE, INICIA SEÑALANDO QUE EL CÁNCER DE MAMA ES UNA GRAVE AMENAZA PARA LA SALUD DE LA MUJER A NIVEL MUNDIAL, Y QUE SU PRONTA DETECCIÓN AUMENTA SIGNIFICATIVAMENTE LAS POSIBILIDADES DE SOBREVIVIR A ESTA ENFERMEDAD, POR ELLO CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA SOCIEDAD TENGA ACCESO. TRANSCRIBE TEXTUALMENTE EL ARTÍCULO 4º, APARATADO A, FRACCIONES I Y IX, DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA REFERIR QUE ES MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL; “*LA ATENCIÓN MÉDICA, PREFERENTEMENTE EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE VULNERABLES, Y LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD*”. ASIMISMO HACE MENCIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA MEDIANTE EL USO DE LA MAMOGRAFÍA, YA QUE AL HACERLO CAMBIA EL CURSO DE LA ENFERMEDAD, Y DE LA AUTOEXPLORACIÓN DE LOS SENOS MÉTODO QUE TIENE COMO PROPÓSITO DETECTAR EL MAYOR NÚMERO DE CASOS EN ESTADIOS TEMPRANOS, LO QUE PERMITE APlicar TRATAMIENTOS MENOS INVASIVOS, ELEVA LOS ÍNDICES DE SUPERVIVENCIA Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER AFECTADA. POR LO ANTERIOR, PROPONE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL SECRETARIO ESTATAL DE SALUD Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO , A FIN DE QUE MEDIANTE ESFUERZOS COORDINADOS, REALICEN PROGRAMAS EN LOS CUALES SE HAGA DISPONIBLE DE MANERA GRATUITA MAMOGRAFÍAS A FAVOR DE LOS GRUPOS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE VULNERABLES EN EL ESTADO, ASÍ COMO PROVEERLES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, DE TAL FORMA QUE SE CONCIENTICEN DE PRACTICAR PERIÓDICAMENTE LA EXPLORACIÓN DE LOS SENOS, Y CONOZCAN LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO.

**CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE COMO LO COMENTA EL PROMOVENTE, EL CÁNCER DE MAMA ES UNA GRAVE AMENAZA PARA LA SALUD DE LAS MUJERES, EN MÉXICO CONSTITUYE DESDE EL 2006 LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE DE LAS MUJERES DE 26 AÑOS Y MÁS, Y DE CONTAR CON UNA DETECCIÓN OPORTUNA SE INCREMENTAN LAS PROBABILIDADES DE CURA, SIENDO LA AUTOEXPLORACIÓN Y LAS MAMOGRAFÍAS LAS FORMAS CONOCIDAS DE HACERLO, POR TAL MOTIVO LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL INSTITUYÓ UN PROGRAMA ACCIÓN DE CÁNCER DE MAMA A NIVEL NACIONAL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, PREFERENTEMENTE EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE VULNERABLES CORRESPONDE AL ESTADO, POR ASÍ ESTABLECERLO EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, MISMOS QUE ESTÁN REGULADOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MAYO DE 1986, CUYA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN FUE PUBLICADA EL 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. ADICIONALMENTE EXISTE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2- 2011,

PARA LA PREVENCIÓN DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE JUNIO DE 2011, QUE ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODO EL PERSONAL DE SALUD, PROFESIONAL Y AUXILIAR DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD QUE BRINDEN ATENCIÓN MÉDICA EN MATERIA DE CÁNCER DE MAMA (1.1). EN EL NUMERAL 3.3.2 DE LA NORMA OFICIAL ANTES CITADA DEFINE; LA MASTOGRAFÍA O MAMOGRAFÍA AL ESTUDIO RADIOLÓGICO DE LAS MAMAS, TOMADO CON UN APARATO (MASTÓGRAFO) DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA ESTE FIN, CON EL PODRÁN EFECTUAR MASTOGRAFÍAS DE DOS TIPOS: DE TAMIZAJE Y DE DIAGNÓSTICO. ASÍ TAMBÍEN EN EL NUMERAL 3.4.6 DEFINE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN ORGANIZADA. EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL OBJETIVO 2. ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, EN LA ESTRATEGIA 2.5. MEJORAR EL PROCESO PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE NEOPLASIAS MALIGNAS, PRINCIPALMENTE CÁNCER CÉRVIDO- UTERINO, **DE MAMA** Y PRÓSTATA, CUYAS LÍNEAS DE ACCIÓN SON:

2.5.1. ESTABLECER ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS DE NEOPLASIAS MALIGNAS

2.5.2. PROMOVER LA DETECCIÓN TEMPRANA DE NEOPLASIAS MALIGNAS

2.5.3. FOCALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCERES, PARTICULARMENTE CÉRVIDO-UTERINO Y **DE MAMA**

2.5.4. ELABORAR Y DIFUNDIR EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE TAMIZAJE DE CÁNCER CÉRVIDO- UTERINO Y **DE MAMA**

2.5.5 ...

2.5.6 ...

2.5.7 ....

2.5.8 ....

2.5.9 ....

CON LO ANTES REFERIDO, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ESTABLECIÓ UNA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL CÁNCER DE MAMA Y LAS BASES PARA UN NUEVO PROGRAMA NACIONAL, PARA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER ESTE PROBLEMA DE SALUD. TODO LO ANTES COMENTADO PRUEBA QUE YA EXISTEN LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA QUE INCLUYEN LAS MAMOGRAFÍAS Y LA AUTOEXPLORACIÓN, ASÍ COMO UN PROGRAMA A NIVEL NACIONAL. QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE Y ESTIMAMOS QUE AÚN Y CUANDO EXISTEN NORMAS JURÍDICAS QUE PREVÉN LO SOLICITADO, ESTA LEGISLATURA DEBE MANIFESTARSE A FAVOR DE QUE LAS MAMOGRAFÍAS SEAN GRATUITAS Y SE PRESTEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD PARA REALIZARSE LA AUTOEXPLORACIÓN DE SENOS Y CONOZCAN LOS FACTORES DE RIESGO, A LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE VULNERABLES DEL ESTADO. ESTO A TRAVÉS DEL APOYO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. CABE HACER MENCIÓN, QUE NO ES ATRIBUCIÓN NI RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y EN LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTICULO 26, INCISO D).- EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS NECESARIOS QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN PRESENTADA CON EL FIN DE ADECUARLA A LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO A FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE MASTOGRAFÍAS SIN COSTO ALGUNO EN CIERTOS CASOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA SALUD PARA PREVENIRLO, DETECTARLO Y ATENDERLO EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL. **SEGUNDO.**- EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA LA SALUD ES UN DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y ES DE ACCESO UNIVERSAL COMO BIEN LO REZA EL PRECEPTO MENCIONADO. LA SALUD DE LA MUJER ES DE IMPORTANTE TRASCENDENCIA PARA EL ESTADO YA QUE ESTAS SON QUIENES COMO ESPOSAS, MADRES Y EN GENERAL EL SECTOR MÁS IMPORTANTE DE NUESTRA SOCIEDAD. EL ESCRITO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE EXHORTO DE MANERA LOABLE PIDE A LAS AUTORIDADES QUE SE REALICEN CAMPAÑAS, PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LA AUTO EXPLORACIÓN DE SENOS Y SE DEN A CONOCER LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DEL CÁNCER DE MAMA. DEL MISMO MODO SE REFIERE QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES A REALIZAR PROGRAMAS DE PROPORCIONAR MAMOGRAFÍAS GRATUITAS ENTRE LA POBLACIÓN, DE ESTE MODO Y AL ENFOCAR LAS AUTORIDADES SU ATENCIÓN EN PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA LOS RIESGOS DE LA SALUD DE LAS MUJERES SE VERÍAN SERIAMENTE DISMINUIDOS Y EN CONSECUENCIA SE MEJORARÍA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE RESPETUOSAMENTE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8595/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8699/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN ABRIL 29 DE 2014, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. **8699/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO

PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE DE FORMA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA: QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) REDOBLEN LAS ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR TATUAJES O PERFORACIONES, Y URGENTEMENTE SE REALICEN VISITAS DE INSPECCIÓN SANITARIAS DE FORMA PERIÓDICA A EFECTO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON LICENCIA PARA REALIZAR TATUAJES O PERFORACIONES SE LLEVEN A CABO DE MANERA HIGIÉNICA. ASIMISMO, CONSTATAR QUE LOS EQUIPOS QUE UTILIZAN COMO AGUJAS DE TATUAJES, GUANTES, ECT., ESTÉN DEBIDAMENTE ESTERILIZADOS PARA EVITAR CONTAGIO DE ENFERMEDADES TRASMISIBLES COMO HEPATITIS, CÁNCER HEPÁTICO Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH). **ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO HACE MENCIÓN QUE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA REALIZACIÓN DE PIERCINGS Y TATUAJES SE HA CONVERTIDO EN UNA PRÁCTICA MUY POPULAR, ESPECIALMENTE ENTRE LOS JÓVENES Y QUE PARALELAMENTE AL AUGE DE ESTAS TÉCNICAS DECORATIVAS, LAS COMPLICACIONES MÉDICAS ASOCIADAS A ESTAS PRÁCTICAS HAN AUMENTADO. A LA VEZ MENCIONA, QUE ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE LAS COMPLICACIONES EN LA SALUD ANTES CITADAS, SON LA FALTA DE HIGIENE DEL LOCAL DONDE SE REALIZAN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, LA FALTA DE ESTERILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, QUE SIN DUDA PRODUCEN UN AUMENTO EN EL RIESGO DE CONTRAER ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, DURANTE LA COLOCACIÓN DE UN

PIERCING O COLOCACIÓN DE UN TATUAJE. REFIERE EL PROMOVENTE QUE AUN CUANDO NO EXISTEN DATOS ESTADÍSTICOS PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS TATUADAS EN MÉXICO, EXISTEN ALGUNAS INVESTIGACIONES QUE NOS ARROJAN QUE EN LA ACTUALIDAD, 3 DE CADA 10 PERSONAS TIENEN ALGÚN TATUAJE PERFORACIÓN. ADEMÁS SEÑALA QUE PARA ATENDER ESTE PROBLEMA DE SALUD PRODUCIDOS POR LOS TATUAJES O PIERCING, EN FEBRERO DE 2006 SE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 268 BIS QUE REFORMÓ LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTABLECIENDO QUE LOS TUTEADORES, PERFORADORES O MICRO PIGMENTADORES DEBERÁN CONTAR CON AUTORIZACIÓN SANITARIA. POR LO ANTERIOR, PROPONE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA REDOBLAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR TATUAJES Y REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN SANITARIA DE FORMA PERIÓDICA A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN TATUAJES Y PERFORACIONES PARA CONSTATAR QUE LO HACEN DE MANERA HIGIÉNICA. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRIMERAMENTE MENCIONAREMOS QUE EL TATUAJE ES UN CONJUNTO DE HERIDAS PUNZANTES, HECHAS EN LAS

CAPAS DE LA PIEL Y RELLENADAS EN CON TINTA, QUE DEPENDIENDO DE LA FORMA EN QUE SE REALICE PUEDE CAUSAR INFECCIONES, POR LO CUAL ES IMPORTANTE ASEGURASE QUE EL ESPACIO DONDE SE HACE ESTE LIMPIO Y QUE TODO EL EQUIPO QUE SE UTILIZA SEA DESECHABLE (AGUJAS, GUANTES, MASCARILLAS, ETC.) O ESTÉN ESTERILIZADOS. ASIMISMO EL PROMOVENTE HACE TAMBIÉN REFERENCIA A LOS PIERCING, QUE IMPLICA PERFORAR O CORTAR UNA PARTE DEL CUERPO HUMANO, GENERALMENTE PARA INSERTAR ARETES O PENDIENTES, ANTE ESTE PROCEDIMIENTO ES IMPORTANTE QUE QUIEN DECIDA COLOCARSE UN PENDIENTE DEBE PRESTARLE CUIDADO Y ATENCIÓN, YA QUE SE ESTÁ COLOCANDO UN ELEMENTO AJENO AL CUERPO Y QUE ESTE PODRÍA REACCIONAR DE MANERA NEGATIVA. POR TAL RAZÓN Y COMO LO MENCIONA EL PROMOVENTE, SE ADICIONÓ EN EL 2006 EL ARTÍCULO 268 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ESTABLECER: ***“LOS TATUAORES, PERFORADORES O MICROPIGMENTADORES, DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO DÉCIMO SEXTO DE ESTA LEY Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES”***, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA SALUD DE LOS USUARIOS DE TATUAJES Y PIERCINGS. CONSIDERANDO EL GRAVE RIESGO DE SALUD QUE IMPLICA A LOS CLIENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE TATUAJES Y PIERCINGS, EL NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ES QUE LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA QUE ES DE APROBARSE EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE, CON ALGUNAS MODIFICACIONES DE REDACCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO

ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE SALUD A CONTINUAR REALIZADO VISITAS DE INSPECCIÓN SANITARIAS DE FORMA PERIÓDICA A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN TATUAJES O PERFORACIONES, A FIN DE VERIFICAR SI CUENTAN CON AUTORIZACIÓN SANITARIA Y OBSERVAR QUE CUMPLEN CON TODAS LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE SUS CLIENTES. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTAMOS EXHORTANDO A LA SECRETARIA DE SALUD SOBRE LA

NECESIDAD DE PREVENIR EL CONTAGIO O LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR TATUAJES O POR PERFORACIONES, ES DECIR QUE LOS INSPECTORES DE LA SECRETARIA DE SALUD VISITEN EN FORMA PERIÓDICA CADA ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL TATUAJE DE PIEL O A LA COLOCACIÓN DE PIERCING, LO ANTERIOR CON EL ÚNICO FIN DE VERIFICAR SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN SANITARIA Y VIGILAR QUE EL EQUIPO DE TATUAJE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS CLIENTES. CONSIDERAMOS QUE POR ENCIMA DE LAS MODAS O TENDENCIAS QUE LA JUVENTUD TENGA DEBE DE ESTAR POR ENCIMA DE ELLO LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SOBRE TODO EL EVITAR ENFERMEDADES QUE SON MUY FÁCIL DE PROPAGAR POR ESTE MEDIO COMO SON LA HEPATITIS, CON SU CONSECUENCIA CASI SIEMPRE FRECUENTE DE CIRROSIS HEPÁTICA Y EN SU CASO TAMBIÉN DE CÁNCER HEPÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PROPAGACIÓN A TRAVÉS DE ESTE MEDIO DEL VIRUS DEL SIDA. EN TAL VIRTUD LE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8699/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8773/LXXIII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8773/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y JESÚS GUADALUPE

HURTADO RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EXHORTAR A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE REALICE A LA BREVEDAD UNA SERIE DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE APODACA, TOPO CHICO Y CADEREYTA, CON EL FIN DE CORROBORAR LA SITUACIÓN QUE VIVEN ACTUALMENTE LOS REOS DE DICHOS PENALES EN MATERIA DE SALUD, ANTE EL DENUNCIADO CASO DE BROTE DE SARNA QUE SE HA DADO A CONOCER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** SEÑALAN, QUE LA SALUD ES UN DERECHO QUE TIENEN TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR NINGUNA CONDICIÓN, EN RAZÓN DE QUE ES UN DERECHO HUMANO QUE SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MENCIONAN, QUE EN DÍAS PASADOS, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE DIO A CONOCER LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD: LA PROLIFERACIÓN DE LA ENFERMEDAD EPIDÉMICA DE LA SARNA. EXPONEN, QUE APARENTEMENTE DICHA PROBLEMÁTICA DE SALUD, SE PRESENTA EN UN GRAN NÚMERO DE INTERNOS DE LOS PENALES DE APODACA, TOPO CHICO Y CADEREYTA, SIN QUE HASTA EL MOMENTO DE ESTA PETICIÓN, LAS

AUTORIDADES SANITARIAS DE LA ENTIDAD HAYAN EMITIDO UNA EXPLICACIÓN REFERENTE AL BROTE DE SARNA. REFIEREN, QUE EL ESTAR RECLUIDO EN UN CENTRO PENITENCIARIO NO EXCLUYE A LAS PERSONAS DE GOZAR DE ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, POR LO CUAL ANTE UNA PROBLEMÁTICA DE ESTA NATURALEZA, ES INDISPENSABLE QUE SE PROPORCIONE LA ATENCIÓN MÉDICA PERTINENTE. EL BROTE DE SARNA PUEDE DESEMBOCAR EN GRAVES CONSECUENCIAS SI NO SE ACTÚA A TIEMPO, YA QUE LAS FAMILIAS DE LOS INTERNOS TAMBIÉN ESTÁN EXPUESTOS A ADQUIRIR LA MENCIONADA ENFERMEDAD EPIDÉMICA. CONCLUYEN, QUE ESTA PROBLEMÁTICA ES DEL ORDEN DE SALUD PÚBLICA, SIN EMBARGO, ADVIERTEN QUE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO QUE DE FORMA UNIVERSAL TIENEN TODAS LAS PERSONAS, POR TANTO CONSIDERAN CONVENIENTE, EXHORTAR AL TITULAR DEL OMBUDSMAN ESTATAL PARA QUE VERIFIQUE LA ATENCIÓN Y RESPUESTA QUE SE LES ESTÁ DANDO A DICHA PROBLEMÁTICA DE SALUD, EN ARAS DE QUE EL REFERIDO DERECHO HUMANO NO SE ESTÉ DENEGANDO O VIOLENTOADO. ANALIZADA QUE HAN SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I

INCISO A), 70 FRACCIÓN IV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES. LA PROCURACIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS SERES HUMANOS, SON LA TELEOLOGÍA DEL DERECHO A LA SALUD, DERECHO HUMANO QUE SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SUPREMA, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 3 DE LA NORMA LOCAL SUPERIOR. LA SALUD REPRESENTA UN COMPONENTE SIGNIFICATIVO EN LA VIDA DE UNA PERSONA, Y SU AUSENCIA IMPLICA AFECTACIONES EN OTROS CAMPOS DE SU ACTUAR, YA QUE SI UN SER HUMANO O ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA CARECEN DE SALUD, CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ACADÉMICAS, LABORALES O SOCIALES SE CONVIERTE EN UNA LABOR COMPLICADA; TENER UNA BUENA SALUD BRINDA A LAS PERSONAS LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR SUS CAPACIDADES MÁS EFECTIVA Y PRODUCTIVAMENTE; LA BUENA SALUD ESTÁ RELACIONADA CON UN ESTADO DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS. EL FOMENTO DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD PARA LOS HABITANTES, ES RESPONSABILIDAD DEL SECTOR GUBERNAMENTAL (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL), EL CUAL A SU VEZ INVARIABLEMENTE DEBE CONTAR CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LA POBLACIÓN. DE ESTA FORMA, DEBEMOS ADVERTIR QUE PARA GARANTIZAR DE MANERA UNIVERSAL EL DERECHO A LA SALUD, ADEMÁS, SE TIENEN QUE SALVAGUARDAR OTROS DERECHOS, PRINCIPIOS Y FACTORES, TALES COMO: DIGNIDAD, DISCRIMINACIÓN,

IGUALDAD, ACCESO AL AGUA, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS. LA LEY GENERAL DE SALUD, DISPONE ENTRE OTRAS FINALIDADES DEL DERECHO A LA SALUD, LAS SIGUIENTES: I) EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DEL HOMBRE, PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO PLENO DE SUS CAPACIDADES; II) LA PROLONGACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA HUMANA, Y; III) EL DISFRUTE DE SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SATISFAGAN EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE DIVERSOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES SE HA PRONUNCIADO EN QUE EL DERECHO A LA SALUD, NO SE LIMITA A LA SALUD FÍSICA DEL INDIVIDUO, ES DECIR, A NO PADECER, O BIEN, A PREVENIR Y TRATAR UNA ENFERMEDAD, SINO QUE ATENTO A LA PROPIA NATURALEZA HUMANA, VA MÁS ALLÁ, EN TANTO COMPRENDE ASPECTOS EXTERNOS E INTERNOS, COMO EL BUEN ESTADO MENTAL Y EMOCIONAL DEL INDIVIDUO, DE AHÍ QUE EL DERECHO A LA SALUD SE TRADUZCA EN LA OBTENCIÓN DE UN DETERMINADO BIENESTAR GENERAL INTEGRADO POR EL ESTADO FÍSICO, MENTAL, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LA PERSONA, DEL QUE DERIVA UN DERECHO FUNDAMENTAL MÁS, CONSISTENTE EN EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICO-PSICOLÓGICA. AHORA BIEN, Y RESPECTO AL CASO QUE NOS OCUPA, DEBEMOS MENCIONAR QUE NINGÚN ORDENAMIENTO O PRECEPTO LEGAL EN EL SISTEMA JURÍDICO NACIONAL ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DESAPAREZCAN TRATÁNDOSE DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN PRISIÓN POR CONDENA DE DELITO TIPIFICADO EN LAS LEYES PUNITIVAS, SINO TODO LO CONTRARIO EL DERECHO A LA SALUD, PROMUEVE LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y NO LA DISCRIMINACIÓN; MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y RESPETA LA DIVERSIDAD; INVOLUCRA LA CONSULTA,

PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE DIFERENTES GRUPOS SOCIO-ECONÓMICOS. EN ESA GUISA, LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE ANTE LA SUPUESTA PROLIFERACIÓN DE SARNA QUE APARENTEMENTE SE ESTÁ DANDO EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD (APODACA, TOPO CHICO Y CADEREYTA), ES QUE CONSIDERAN CONVENIENTE QUE EL OMBUDSMAN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REALICE UNA SERIE DE VISITAS A DICHAS CÁRCELES, EN ARAS DE CORROBORAR LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVEN LOS INTERNOS, Y CON ELLO OBSERVAR QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÉ GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS INTERNAS, EVITANDO ASÍ CUALQUIER VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. HAY QUE SEÑALAR QUE LA SARNA O ESCABIOSIS ES UNA ENFERMEDAD DE LA PIEL CAUSADA POR EL ÁCARO PARÁSITO; ES UNA AFECTACIÓN COSMOPOLITA, EXTREMADAMENTE CONTAGIOSA, QUE SE OBSERVA EN PARTICULAR EN LAS PERSONAS QUE VIAJAN A MENUDO, ALCANZA A TODAS LAS CAPAS DE LA POBLACIÓN Y CONSTITUYE UNA DERMATOSIS MUY FRECUENTE Y DE FÁCIL TRATAMIENTO, POR TANTO, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ATENCIÓN MEDICA QUE SE DEBE PROPICIAR ANTE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES Y AFECCIONES. ASÍ PUES, ANTE LA DIFUSIÓN EN DÍAS PASADOS POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL POSIBLE BROTE DE SARNA EN LOS PENALES DE LA ENTIDAD, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA PERTINENTE EXHORTAR A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE PERSONAL DEL OMBUDSMAN A SU CARGO, REALICE A SU BREVEDAD UNA SERIE DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE APODACA, TOPO CHICO Y CADEREYTA, CON LA PRETENSIÓN DE OBSERVAR QUE SE ESTÉ GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS INTERNAS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN

DICHAS CARCELES. LO ANTERIOR LO CONSIDERAMOS FACTIBLE Y PERTINENTE, EN RAZÓN DE QUE EL ORGANISMO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS AL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y D), Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA DRA. MINERVA MARTÍNEZ GARZA, PARA QUE PERSONAL DEL OMBUDSMAN A SU CARGO, REALICE UNA SERIE DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE APODACA, TOPO CHICO Y CADEREYTA, CON EL FIN DE CORROBORAR LA SITUACIÓN QUE VIVEN ACTUALMENTE LOS REOS DE DICHOS PENALES EN MATERIA DE SALUD, ANTE EL DENUNCIADO CASO DE BROTE DE SARNA QUE SE HA DADO A CONOCER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA

FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN TIENE MUCHA IMPORTANCIA, SI FUERA CIERTO QUE HUBIERA UN BROTE DE CUALQUIER ENFERMEDAD, EN CUALQUIERA DE LOS PENALES O CENTROS DE RECLUSIÓN DE NUESTRO ESTADO QUE NO RECIBIERAN LA ATENCIÓN REQUERIDA O QUE NO HUBIERA EL MEDICAMENTO NECESARIO ESTARÍAMOS EN PRESENCIA DE UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN PURGANDO UNA SENTENCIA, POR ESO ES MUY POSITIVO QUE LA COMISIÓN ESTE DICTAMINANDO, QUE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN VISITE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y VERIFIQUE, PERDÓN, LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS INTERNOS QUE ESTÁN PURGANDO UNA SENTENCIA, CREO MUY POSITIVO QUE DERECHOS HUMANOS PUEDA REVISAR LOS PENALES PORQUE ADEMÁS DE ATENDER ESTE CASO QUE NOS INTERESA DE ALGUNA ENFERMEDAD DE LA PIEL PUDIERA TAMBIÉN PUES REVISAR O EJERCER LAS FACULTADES QUE LAS LEYES LES OTORGAN PARA REVISAR EN GENERAL CUALQUIER OTRO ASPECTO DE DERECHOS HUMANOS QUE LA COMISIÓN CONSIDERE NECESARIO REVISAR EN ESAS VISITAS. LES PIDO SU VOTO A FAVOR ES UN DICTAMEN MUY POSITIVO Y VAMOS A ENVIAR ESTE EXHORTO PARA QUE VERIFIQUEN EL ESTADO DE SALUD Y LAS SUPUESTA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES DE LA PIEL EN LOS PENALES. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8773/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** TOMAR UN TAXI HOY EN DÍA ES UNA NECESIDAD, CUANDO UN CIUDADANO TOMA UN TAXI, ES NORMALMENTE, CUANDO NECESITA LLEGAR DE URGENCIA A ALGUNA PARTE, PERO TAMBIÉN LO HACE PARA TENER CIERTA SEGURIDAD QUE EN OCASIONES NO OFRECE UN CAMIÓN URBANO, SOBRE TODO POR LA NOCHE. ES PREOCUPANTE QUE JUSTAMENTE AL ABORDAR LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ALQUILER, EL USUARIO SE EXPONGA A UNA SITUACIÓN DE PELIGRO LATENTE, CONFIADO EN LO CONTRARIO. EN DÍAS PASADOS OBSERVAMOS EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, UNA SITUACIÓN QUE SIN DUDA ALGUNA ES MUY DELICADA; PSEUDO TAXISTA ASALTANDO Y AMENAZANDO A SUS CLIENTES. EXPLICAN EL MODUS OPERANDI: EL USUARIO ABORDA LA UNIDAD, EL TAXISTA SIMULA OLVIDAR LA DIRECCIÓN, DESVÍA EL CAMINO, EN UN PUNTO MUY DIFERENTE AL DEL DESTINO DEL USUARIO, Y YA ESTÁ ESPERANDO UN CÓMPlice PARA COMETER EL ILÍCITO UN ROBO, AMENAZAR A LA VÍCTIMA O HASTA SECUESTRARLO. MENCIONA LAS CARACTERÍSTICAS PARA IDENTIFICARLOS, QUE NO TRAE EL TAXÍMETRO PRENDIDO, NO CUENTA CON IDENTIFICACIÓN ALGUNA; PERO SI NOS PONEMOS EN LUGAR DEL PASAJERO, PARA CUANDO SE DAN CUENTA

DE ESTO YA VAN CAMINO A SU DESTINO. MÁS PREOCUPANTE AÚN, ES QUE EXISTAN CASOS EN LOS QUE NI PIDIENDO EL SERVICIO EN UNA BASE DE TAXIS SEA GARANTÍA DE SEGURIDAD PARA EL USUARIO. ACTUALMENTE EL CÓDIGO PENAL YA CATALOGA COMO AGRAVANTE QUE LOS DELITOS DE ASALTO, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y ROBO CON VIOLENCIA QUE SE LLEVEN A CABO EN EL TRASPORTE PÚBLICO CON PENAS QUE VARÍAN, QUE VAN DE LOS 6 MESES A LOS 4 AÑOS, ANTERIORMENTE UN SERVIDOR YA HABÍA DENUNCIADO IRREGULARIDADES AL INTERIOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE EN RELACIÓN AL NULO CONTROL QUE EXISTE EN LA CONCESIÓN DE TAXIS; YA SE HABÍA SOLICITADO INFORMACIÓN QUE AÚN NO HA LLEGADO, APEGADOS A EXCUSAS SIN FUNDAMENTOS; ESTA SITUACIÓN QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO ES EL EJEMPLO DE QUE NO EXISTE CONTROL ALGUNO EN TORNO A ESTE SERVICIO. SOLICITO QUE TODOS LOS TAXIS QUE SE VEAN INVOLUCRADOS EN ILÍCITOS PIERDAN SU CONCESIÓN TAL COMO LO MARCA LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 84 FRACCIÓN III QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 84.- SON CAUSAS DE TERMINACIÓN DE LAS CONCESIONES: III.- CANCELACIÓN: PROcede CUANDO EL INTERÉS PÚBLICO ASÍ LO DICTE, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO POR LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO. TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, TAMBIÉN PROcede LA CANCELACIÓN, CUÁNDO EL VEHÍCULO SEA UTILIZADO EN LA COMISIÓN DE UN DELITO GRAVE E INTENCIONAL; POR OTRA PARTE BASADOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA AGENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENDRÁ COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOS SIGUIENTES: III. REDUCIR LOS ACCIDENTES OCASIONADOS POR LAS UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO HACER EFICIENTE LA

**COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA ABATIR LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD COMETIDOS EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS, MEJORANDO CON ESTO LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN NEOLEONESA.**” MOTIVO POR LO CUAL SOLICITO SEA INVESTIGADO A FONDO A LAS BASES QUE HAYAN DADO SITUACIONES ILÍCITAS Y TOMAR MEDIDAS EN SUS PERMISOS DE OPERACIÓN. ¿QUÉ MÁS NECESITA EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DEL TRANSPORTE, PARA ENTENDER QUE EL TEMA DE LOS TAXIS, ES UN TEMA QUE SE DEBE ABORDAR?, ES IMPERANTE QUE SE TOMEN MEDIDAS INMEDIATAS, Y QUE SE APLIQUE LA LEY EN APOYO AL USUARIO QUE ACTUALMENTE AL ABORDAR UN TAXI, ES TEMEROSO DE ESTAR PAGANDO UN PASAJE QUE LO LLEVARÁ A SER ASALTADO, AMENAZADO O SECUESTRADO Y EL DÍA DE HOY NUEVAMENTE UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXHIBE EL NULO CONTROL QUE EXISTE EN LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE AL PONER EN EVIDENCIA UN TAXI CON PLACAS QUE SE SUPONE YA ESTABAN DADAS DE BAJA. ES POR LO ANTERIOR QUE EL SUSCRITO PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE COORDINE CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA RECABAR LA INFORMACIÓN DE AQUELLOS DELITOS QUE SEAN COMETIDOS, UTILIZANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE ALQUILER Y SE DEN DE BAJA LA CONCESIÓN CONFORME A LA LEY. **SEGUNDO:** SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICE OPERATIVOS EN FORMA REGULAR, EN CONJUNTO CON LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY A FIN DE ABATIR LA COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE CHOFERES DE TAXIS CON CONCESIÓN O SIN LA MISMA. FIRMAN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CONTINUÓ DICIENDO: “PERDÓN SOLICITO QUE SEA PUESTO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA NOS SUBIMOS BREVEMENTE... BARONA... NOS SUBIMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MARIO, LA VERDAD ES DE QUE ES TRISTE QUE LA GENTE QUE NO TENGA AUTOMÓVIL Y TENGA QUE HACER USO DE UN TAXI AHORA TENGAMOS QUE HACERLO CON MIEDO PARA PODER PARA PODER LLAMAR UN TAXI Y QUE NO NOS SUCEDA ALGO LA VERDAD DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TIENEN EL DERECHO DE TENER UNA SEGURIDAD QUE LE BRINDE UN ESTADO EN DONDE UNO PUEDA ABORDAR UN SERVICIO DE TAXI Y NO SER ASALTADO ESTO YA LO HEMOS VISTO EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA PROPUESTA AQUÍ DEL DIPUTADO OJALA SEA APROBADA AQUÍ POR LA MAYORÍA DE TODOS LOS DIPUTADOS, CREO QUE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA TAMBIÉN PODRÍA SER UNA REFORMA A UNA SANCIÓN MÁS EFECTIVA PARA LA GENTE QUE PRESTE ESE TIPO DE SERVICIO DE TAXIS Y QUE A LA GENTE QUE LE COMETAN UN DELITO PUES OBVIAMENTE SEA AGRAVADA, SE AGRAVE LA PENA, LA SANCIÓN AL QUE

COMETA UN ROBO Y QUE UTILICE ESTE TIPO DE SERVICIOS QUE SEA UN TAXISTA EN DONDE SE LE DEBE DE APLICAR UNA SANCIÓN MAYOR A LAS PERSONAS QUE TENGAN ESE OFICIO Y QUE PERJUDIQUEN A LA COMUNIDAD Y CREO QUE ESO TAMBIÉN DEBERÍA DE SER MOTIVO DE UNA REFORMA LEGAL, Y POSTERIORMENTE ESTUDIAREMOS ESO PARA VER SI ES POSIBLE TRAERLA AQUÍ A ESTE CONGRESO Y PODERLA PRESENTAR EN INICIATIVA PARA AGRAVAR LOS DELITOS QUE SE COMETAN Y QUE SEAN COMETIDOS, PERPETRADOS POR PERSONAS QUE TENGAN ESE OFICIO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO** QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS Y CON LO ANTERIOR EXPUESTO YO CREO QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD Y DE LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN QUE LOS CIUDADANOS SE TRANSPORTAN DE FORMA SEGURA EN ESTOS VEHÍCULOS QUE SABEMOS QUE ESTOS CASOS PUES SE DAN EN MUCHAS CIUDADES INCLUSO EN TODO EL MUNDO, QUE SE COMETEN ALGUNOS PUES DELITOS A BORDO DE TAXIS Y PUES MONTERREY NO ESTÁ EXENTO TAMPOCO DE ELLO, DADO QUE ESE TRABAJO PUES A ESO ESTÁN EXPUESTOS SON TRABAJOS DE INCLUSO EN 24 HORAS DE UNA JORNADA DE TRABAJO DE UN TAXI PUES HAY TAXISTAS EXPUESTOS A VERSE INVOLUCRADOS EN UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO, NADA MAS PEDIRÍA QUE ASÍ COMO LO MENCIONA EN LA LEY DE TRANSPORTE QUE ESTO, LE PEDIRÍA AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE SE CONSIDERE TAL Y COMO LO ESPECIFICA LA LEY DE TRANSPORTE, TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS DE ALQUILER TAMBIÉN PROcede LA CANCELACIÓN CUANDO EL VEHÍCULO SEA UTILIZADO EN LA COMISIÓN DE UN

DELITO GRAVE E INTENCIONAL, ESTO HABLANDO DE LA CANCELACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TAXI Y HAY QUE RECORDAR QUE PUES HAY TAXISTAS QUE MANEJAN SU VEHÍCULO Y PUES PUDIERAN SER SUJETOS DE QUE ALGUNA PERSONA INTENCIONALMENTE AGARRARA EL VEHÍCULO PARA COMETER ALGÚN DELITO Y ESTO TAMBIÉN EXENTARÍA AL PROPIO TAXISTA YA QUE EL COMETE EL DELITO ES UNA PERSONA AJENA AL VEHÍCULO ENTONCES EN ESTE SENTIDO ES LA MODIFICACIÓN QUE PIDO QUE NUESTRO COMPAÑERO HAGA SI TIENE A BIEN CONCEDERNOS ESA MODIFICACIÓN Y CON TODO GUSTO CREO QUE ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE LA SEGURIDAD TANTO DE LOS TAXISTAS COMO DE LOS PASAJEROS. ES CUANTO”

LA C. PRESIDENTA: “GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, ESTÁ USTED DE ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE A FAVOR VAMOS EN ESTE PUNTO... *GRACIAS COMPADRE UREÑA..* QUE ESTÁ PROMOVIENDO ACCIÓN NACIONAL VAMOS A FAVOR DE QUE SE ORGANICE ESTE TEMA DE LOS DELITOS QUE ESTÁ SEÑALANDO EL MEDIO DE COMUNICACIÓN, VAMOS A FAVOR DE QUE REALMENTE SE DÉ LAS CIRCUNSTANCIAS PARA QUE EL PROGRAMA DE ECOTAXI QUE EN LOS NOVENTAS SE TRANSFORMÓ Y SE REFORMÓ CON UN OBJETIVO MÁS QUE TODO DE DARLE UNA VARIEDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A LOS CIUDADANOS, UNA

MEJOR CALIDAD Y HOY VEMOS QUE EN DÍA CON DÍA SE HA IDO DETERIORANDO EL OBJETIVO PRIMORDIAL ALLÁ EN LOS AÑOS NOVENTA LO VUELVO A REPETIR ERA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO ES EL QUE REALMENTE VIVÍA DE UNA CONCESIÓN DEL TAXI QUE LE DABA EDUCACIÓN Y ALIMENTO A SUS FAMILIAS, QUE FORMÓ UNA FAMILIA CON TODO EL HOGAR Y TODO LO BÁSICO DE ÉL Y POCO A POCO SE VINO DESVIRTUANDO ESTE OBJETIVO HOY VEMOS Y NOS CONSTA QUE CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE HAY UNA PERSONA EFICAZ, PROFESIONAL EN ESTE TEMA QUE LE FALTA, LE FALTA RESOLVER VARIOS ASUNTOS COMO ES ESTE CASO SE CONTRATÓ MÁS PERSONAL, TIENE MÁS PERSONAL A SU DISPOSICIÓN MÁS AGENTES, MÁS INFRAESTRUCTURA, MÁS PERSONAL HUMANO, MAS RECURSO HUMANO LE FALTA A PETICIÓN DE LA RAZA DE SOL, LE FALTA MÁS, MÁS INFRAESTRUCTURA A MI PUNTO DE VISTA PORQUE REALMENTE EN OTRAS OCASIONES SE HAN SUBIDO PUNTOS DE ACUERDO DONDE SE LE SOLICITA, INCLUSIVE ESE MEDIO DE COMUNICACIÓN DONDE ACCIÓN NACIONAL MANEJA SU AGENDA DIARIA DE ESTE CONGRESO DONDE SE LE HA SOLICITADO EL LISTADO DE LOS DUEÑOS DE LA CONCESIÓN Y NO LO HAN HECHO LLEGAR, LE EXIGIMOS TAMBIÉN QUE LO HAGAN PÚBLICO PARA LOS DUEÑOS DE CONCESIONES QUE ESE LISTADO SEA PÚBLICO Y DONDE REALMENTE SABEMOS QUE EL QUE VIVE DE SU CONCESIÓN NO SE DEDICA A HECHOS NI A ACTOS DELICTIVOS AQUÍ SE VIENE REALIZANDO Y LO SABEMOS LOS QUE ESTAMOS DENTRO Y ORGANIZAMOS TRABAJADORES EN ESTE TEMA, SABEMOS QUE LOS QUE TIENEN Y LO HACEN NEGOCIO EMPRESAS GRANDES O CONCESIONARIOS DE OCHO, DE DIEZ, DE DOCE CONCESIONES DE TAXI SON LOS QUE REALMENTE DESCUIDAN ESTE SERVICIO Y PRESTAN O RENTAN SU CONCESIÓN, SU TAXI NO LES INTERESA NI A QUIÉN SOLAMENTE QUE LES LLEVEN Y LES CUMPLAN SU

RENTA DIARIA Y ES DONDE SE VIENEN DANDO ESTOS HECHOS O ESTOS ACTOS DELICTIVOS, NO LE PIDO AL PROMOVENTE QUE AGREGUE, QUE NOS SOLICITE, QUE AGREGUE EN SU PUNTO DE ACUERDO A MARIO CANTÚ EL LISTADO DE LOS DUEÑOS DE CONCESIONES OTRAS VECES YA LO HAN HECHO PERO VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO CON ACCIÓN NACIONAL PORQUE REALMENTE A LA PERSONA, AL TRABAJADOR DEL VOLANTE QUE CON TODO SACRIFICIO HA HECHO Y HA FORMADO UNA FAMILIA, SE LE DESVIRTÚE POR UNA SITUACIÓN QUE HOY DÍA CON DÍA SE VIVE Y SE VIENE DANDO EN NUESTRA CIUDAD Y NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, ESTE FENÓMENO DE INSEGURIDAD Y MÁS QUE TODO EN LA NOCHE, PERO SABEMOS QUE EL GENERAL FLORES Y EL COMISARIO GALLO ESTÁN IMPLEMENTANDO PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ESTÁN APOYANDO A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE ES LO QUE ME REFERÍA CUANDO EL DIPUTADO DE LA MESA DIRECTIVA QUE ¿QUE FALTABA? FALTABA UN POCO MÁS DE APOYO EN EL TEMA DE SEGURIDAD PORQUE REALMENTE LOS AGENTES O LOS INSPECTORES DEL TRANSPORTE NO TIENEN LA PREPARACIÓN DE AUTODEFENSA O LA PREPARACIÓN CUANDO SE PRESENTAN ACCIONES VIOLENTAS ESO ES REALMENTE LO QUE LES HA FALTADO UNA COSA ES SER INSPECTOR Y OTRA COSA ES SER POLICÍA DE SEGURIDAD, PERO VAMOS DE ACUERDO EN ESE TEMA Y OJALA Y MUY PRONTO NOS PRESENTEN EL LISTADO DE LOS DUEÑOS DE CONCESIONES PORQUE NOS GUSTARÍA TAMBIÉN A NOSOTROS VER Y LES VAMOS ADELANTANDO QUE AHÍ ESTÁ EL PAPA DE FELIPE DE JESÚS CANTÚ CON UNAS 100 CONCESIONES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CAROLINA GARZA GUERRA**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS A FAVOR MI DIPUTADA PRESIDENTA, PUES RÁPIDAMENTE PRIMERO QUE NADA SECUNDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO MARIO CANTÚ DEFINITIVAMENTE TODO LO QUE ABONE A QUE DISMINUYA LA VIOLENCIA Y A QUE SE DETECTEN QUIENES SON REALMENTE LOS CAUSANTES DE LA DELINCUENCIA SEAN EN TAXIS O EN EL LUGAR QUE SEA, ES MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO A MÍ ME PARECE NÚMERO UNO QUE ESTE PUNTO VALE LA PENA PORQUE ESTAMOS TRATANDO DE UNA FORMA INDIRECTA ESTA PROBLEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA QUE TANTO A AFECTADO NUEVO LEÓN Y QUE DEFINITIVAMENTE ESTA MEDIDA VA A SUMARSE A PREVENIR ESTAS SITUACIONES SOBRE TODO A DISMINUIR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO PERO HAY ALGO MÁS QUE A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN, YO SÉ QUE AHORITA DECÍA NUESTRO COMPAÑERO HABLABA DE CONCESIONES DE ALGÚN PANISTA POR AHÍ PERO YO TAMBIÉN RECUERDO EN LA ÉPOCA DE SOCRATES RIZO LO RECUERDO MUY BIEN FUE CUANDO SE DESATARON TODOS ESTOS PERMISOS DE TAXIS Y

TAMBIÉN HUBO FUNCIONARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE PUES SE HICIERON DE MUCHAS CONCESIONES Y RECUERDO EN ESA ÉPOCA COMO ESCRIBÍAN LOS ECOLOGISTAS QUE ERA INCREÍBLE QUE NO SE HABÍA MEDIDO EL IMPACTO VIAL PORQUE MONTERREY, UNA CIUDAD QUE DEFINITIVAMENTE IBA CRECIENDO Y ESTE AUGE DE CRECIMIENTO DE LOS NOVENTAS PUES MUCHAS VECES NO SE CONTEMPLABAN LAS VIALIDADES CON LA CANTIDAD DE ECOTAXIS QUE IBAN A PERMITIR LLEGAR A LA CIUDAD, DE TAXIS Y DE, OBTIENIÉNDOME YO SIEMPRE HE ESTADO DE ACUERDO EN TODO AQUELLAS EMPRESAS QUE FOMENTEN QUE HAYA REGIOMONTANOS QUE PUEDAN TENER UNA MEJOR FORMA DE VIDA ESO ES MUY IMPORTANTE ESO ES UN PUNTO POSITIVO PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE TODO ESTE GRAN PARQUE VEHICULAR QUE ESTÁ EN LA CIUDAD METROPOLITANA DE MONTERREY Y QUE HOY POR HOY SATURA LAS CALLES TAMBIÉN HABRÍA QUE VER COMO AQUÍ LO DICEN QUIENES SON LOS CONCESIONARIOS VAMOS VIENDO A TODOS Y TAMBIÉN UNA SITUACIÓN IMPORTANTE SERÍA VER EN EL IMPACTO VIAL DE NUESTRA CIUDAD ¿CUÁL SERÍA EL PUNTO EN DONDE QUÉ CANTIDAD DE TAXIS NECESITA MONTERREY? ¿SI HAY DE MÁS O SI HAY DE MENOS? YO CREO QUE ESE TAMBIÉN PUNTO ES MUY VÁLIDO PARA EVITAR TODO FUTUROS CONGESTIONAMIENTOS, YO CREO QUE TODO MUNDO HA COLABORADO EN ESTOS TAXIS, EN ESTAS CONCESIONES, QUIZÁ HAYA GENTE DE EMPRESARIOS, Y POLÍTICOS DE TODOS LOS PARTIDOS PERO YO CREO QUE LO IMPORTANTE AQUÍ TAMBIÉN ES, NÚMERO UNO LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES QUE BUENO ES POR ESO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y NUMERO DOS IMPORTANTE SABER LA CANTIDAD, EL PARQUE VEHICULAR, LA CANTIDAD DE TAXIS QUE HAY Y SI REALMENTE AYUDAN AL

TRÁFICO O HAY DEMÁS Y SE TENDRÍA QUE SER ALGO IMPORTANTE VERDAD, AL RESPECTO. ES CUANTO”

AL HABER INTERVENIDO YA CUATRO ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA C. DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS OBIVIAMENTE QUE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE MI DIPUTADO MARIO CANTU Y ADEMÁS SUMARME AL EXCEDENTE COMENTARIO DEL JOVEN PERO EXPERIMENTADO LÍDER CROQUISTA BETO SERNA.. YA SE FUE PARA APLAUDIRME.., MIREN EN NUEVO LEÓN NO EXISTE EN NINGUNA PARTE DEL PAÍS, EN NINGUNA PARTE DEL PAÍS TE VAS A ENCONTRAR AL ABORDAR UN TAXI NUNCA TE VAS A ENCONTRAR A UN TAXISTA CON SOMBRERO O GORRA ENTONCES VÍCTOR MARTÍNEZ DEBIERA, AUN ASÍ SABEMOS YA EL ARGUMENTO QUE DA BETO SERNA Y QUE TODOS LO SABEMOS QUE ES INSUFICIENTE EL PERSONAL PARA SUPERVISAR A LOS TAXISTAS NO ASÍ EL TRANSPORTE QUE ES UN CAOS, PERO EN NINGUNA PARTE

DEL PAÍS VUELVO A REPETIR, NOS ENCONTRAMOS CON QUE UN TAXISTA ANDE CON SOMBRERO Y GORRA SON ELEMENTOS QUE PUDIERAN CONSIGNAR AHÍ UN POSIBLE ATRACANTE, UN POSIBLE ASALTANTE DEBIERA PROHIBIRSE ESO, EN NINGUNA PARTE DEL PAÍS USTEDES SE SUBEN, NO QUIERO REGRESARME A LA ÉPOCA DE LOS AÑOS TREINTA O LOS AÑOS CINCUENTA DONDE EL CHOFER TRAÍA LA GORRA DE QUEPÍ, LA POPULAR Y FAMOSA GORRA DE QUEPÍ, PERO SÍ QUE NO TENGAN QUE NINGÚN CHOFER, NI QUE NINGÚN TAXISTA PORTE SOMBRERO O PORTE GORRA COMO UN ELEMENTO MÁS DE SEGURIDAD, QUISE YO SUBIR A ESTA TRIBUNA CON ESE FIN, PERO POR FAVOR QUE SE CONSIDERE ESO, ADEMÁS NO SÉ SI EL PROMOVENTE PUDIERA AGREGAR ESE ELEMENTO COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD PERO YA ESTE, PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PROMOVENTE PARA QUE TENGAMOS ELEMENTO DE SEGURIDAD, Y ESE PUEDE SER UNO DE ELLOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

**C. PRESIDENTA:** “HEMOS AGOTADO LA RONDA DE ORADORES, SI ALGÚN DIPUTADO QUISIESE PARTICIPAR TENDRÍAMOS QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, VAMOS A SOLICITAR AL C. SECRETARIO QUE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y CON EL AGREGADO DEL C. DIPUTADO OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, SI ES TAN AMABLE DIPUTADO SECRETARIO

EL C. SECRETARIO: “PRESIDENTA SI ME PERMITE UNA MOCIÓN, HAY UNA PROPUESTA TAMBIÉN DEL DIPUTADO BRAULIO MARTÍNEZ PARA QUE LOS TAXISTAS NO USEN GORRA O SOMBRERO”

LA C. PRESIDENTA: "GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ ESTÁ USTED DE ACUERDO EN EL AGREGADO QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ

**C. PRESIDENTA:** "HEMOS AGOTADO LA RONDA DE ORADORES, SI ALGÚN DIPUTADO QUISIESE PARTICIPAR TENDRÍAMOS QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, VAMOS A SOLICITAR AL C. SECRETARIO QUE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y CON EL AGREGADO DEL C. DIPUTADO OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, SI ES TAN AMABLE DIPUTADO SECRETARIO

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "**ACUERDO: PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE COORDINE CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA RECABAR LA INFORMACIÓN DE AQUELLOS DELITOS QUE HAYAN SIDO COMETIDOS DE MANERA GRAVE O INTENCIONAL UTILIZANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ALQUILER Y SE DEN DE BAJA LA CONCESIÓN CONFORME A LA LEY. **SEGUNDO.** SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN QUE REALICE OPERATIVOS EN FORMA REGULAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE ABATIR LA COMISIÓN DE DELITOS

POR PARTE DE CHOFERES DE TAXIS CON CONCESIÓN O SIN LA MISMA. ES CUANTO PRESIDENTA”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CON LA MODIFICACIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO DEL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVÍNO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS EL DÍA DE HOY EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DESIGNARÁ A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DECIR QUIÉNES SERÁN LOS ÁRBITROS PARA LA ELECCIÓN DEL AÑO 2015, LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR ESTE ORGANISMO SON: MARIO ALBERTO GARZA, MIRIAM HINOJOSA DIECK, SARA LOZANO, CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA, SOFÍA VELAZCO, JAVIER GARZA Y GARZA Y GILBERTO DE HOYOS

KOLOFÓN. DESAFORTUNADAMENTE POR LO MENOS TRES DE LOS INTEGRANTES TIENEN UNA RELACIÓN HISTORIA CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES DECIR ESTÁN LIGADOS AL SISTEMA DE PODER DE DICHO PARTIDO. MARIO GARZA, ES SUB DIRECTOR DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PERO, TAMBIÉN FUE ASESOR CONTRATADO Y PAGADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, ACTUAL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, QUIEN HACE AÑOS FUE ASESOR DE DICHO GOBERNADOR PRIISTA. TAMBIÉN ES CERCANO EN EL GRUPO DE ASESORES AL DIPUTADO FEDERAL ABEL GUERRA GARZA Y A LA SENADORA, CRISTINA DÍAZ DONDE REITERADAS REUNIONES HAN SIDO ACOMPAÑADOS POR ESTAS PERSONAS Y ASESORADOS EN DISTINTOS PROYECTOS QUE A FINAL DE CUENTAS ELLOS NO TIENEN LA CULPA, ES VÁLIDO TRABAJAR PARA EL QUE SEA PERO HAY QUE RECORDAR QUE EL INE SE LE DIO LA ATRIBUCIÓN DE DESIGNAR Y DE FUNCIONAR CON IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y TRATANDO DE MEJORAR LO QUE SE HACÍA AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ESO SE LE DIERON A NIVEL FEDERAL ESAS ATRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. MIRIAM HINOJOSA DIECK, QUIEN RECIENTEMENTE DEJÓ SU CARGO DE COMISIONADA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, FUE LÍDER JUVENIL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTAS, DUDO MUCHO O DUDAMOS MUCHOS DE ALGUIEN PUDIERA TENER ESA IMPARCIALIDAD, DE HECHO CUANDO FUE CONSEJERA ESTATAL FUE DE LAS PROPUESTAS QUE HIZO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE FORMA INCONDICIONAL Y A FINAL DE CUENTAS LO QUE SE DESTILABA AQUÍ ERA TRATAR DE CUADRAR CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO NECESARIAMENTE

PERO TODOS ENTENDÍAMOS QUE TENÍA QUE HABER UN NÚMERO DETERMINADO DE PERSONAS QUE FUERAN IMPARCIALES DENTRO DE SU TRABAJO EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL TODOS Y CADA UNO DE SUS DICTÁMENES SIEMPRE FUERON FAVORABLES AL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GILBERTO DE HOYOS KOLOFÓN, QUIEN HASTA HOY ERA INTEGRANTE TAMBIÉN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL TRABAJÓ DIRECTAMENTE EN LA CAMPAÑA DEL SEÑOR GOBERNADOR EN EL AÑO 2009. EFECTIVAMENTE ESE TIPO DE MANIFESTACIONES DE FALTA DE EQUIDAD ES LO QUE NOS PREOCUPA EL DÍA DE HOY Y TAMBIÉN FUERON DE LAS PROPUESTAS QUE HIZO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EL JOVEN ABOGADO, ESPECIALISTA EN MARCAS Y PATENTES, ESTÁ LIGADO COMO SOCIO A HUMBERTO TREVIÑO AINSLE, PADRE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE ESTE ESTADO. RESULTA EXTRAÑO QUE LA COMPOSICIÓN QUE SE ESTÉ DANDO EN EL INE ESTÉ MÁS PRIISTA QUE CUALQUIERA QUE HUBIERA SIDO ELECTA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, LO QUE NOSOTROS QUEREMOS DEJAR DE TESTIMONIO EL DÍA DE HOY ES QUE TODAVÍA TIENE EL INE TIEMPO PARA RECTIFICAR PARA PONER CANCHA PAREJA NO PODEMOS TENER UNA ELECCIÓN DE ESTADO EN NUEVO LEÓN COMO SE HA TENIDO DURANTE MUCHOS AÑOS EN OTROS ESTADOS DEL SUR O DEL SURESTE DEL PAÍS ES INCREÍBLE QUE SE TENGAN Y QUE SE HAYAN DEJADO FUERA A LUIGUI VILLEGAS ALARCÓN, FERNANDO GALINDO ESCOBAR Y ALFONSO ROIZ ELIZONDO, QUE A FINAL DE CUENTAS FUERON LOS MEJORES PROMEDIOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CALIFICACIONES QUE SE DIERON, NO ESTÁN AFINES NI AL PAN, NI AL PRI NI A NINGÚN OTRO PARTIDO QUE ES LO QUE EXACTAMENTE QUE SE BUSCA Y QUE SE HAYA ACEPTADO INVOLUCRAR A DE HOYOS KOLOFÓN QUIEN FUE EL ASPIRANTE RANKYADO

NÚMERO 22 DE 24 EN CADA UNA DE LAS EVALUACIONES, CON LOS ANTECEDENTES NO NOS QUEDA MÁS QUE EXPLICAR Y DEJAR CLARO LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO QUE ESTA PLANILLA DE CONSEJEROS DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS DE NUEVO LEÓN NUNCA HUBIERA SIDO APROBADA POR ESTE CONGRESO, LE PEDIMOS AL INE QUE REACCIONE QUE RESPONSABILICE DE UNA DECISIÓN QUE VA A TENER 7 AÑOS AHÍ NO ES POSIBLE QUE NO SE DÉ CUENTA QUE ESTOS NUEVOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS ESTATALES ESTÁN TOTALMENTE CARGADOS PARA UN LADO Y SU CHAMBA, EL TRABAJO ES TOTALMENTE LO OPUESTO NO QUEREMOS QUE SE CARGUE AL LADO DEL PAN, NI DE NINGÚN OTRO PARTIDO QUEREMOS QUE HAYA INDEPENDENCIA PARA PODER TENER ELECCIONES QUE REPRESENTAN REALMENTE EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS Y NO EL INTERÉS DE UN PARTIDO POLÍTICO O DE UN GOBERNANTE EN NUEVO LEÓN NI EN NINGÚN OTRO ESTADO DEL PAÍS. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA COMPAÑEROS DIPUTADOS VEMOS QUE EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL TRAE ESTE TEMA A COLACIÓN AHORA A LA TRIBUNA DEL CONGRESO PERO YO QUIERO SER UNA BREVE REFLEXIÓN PORQUE EL MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS QUE CONFORMARAN, CONFORMAN Y QUE ESTÁN SONANDO PARA ESTE TEMA HAN PARTICIPADO DE ALGUNA MANERA CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, YO QUIERO DECIRLE Y QUIERO EXPRESARLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE CUANDO UNA PERSONA ES PROFESIONAL EN SU TRABAJO O CONOCE DE LA MATERIA O SE DEDICA A ESO O ES RECONOCIDA EN LA SOCIEDAD TIENE EL DERECHO DE

TRABAJAR Y VA A TOCAR PARA MUCHO GRUPOS DISTINTOS DENTRO DE GOBIERNO Y EN LA INICIATIVA PRIVADA TAMBIÉN PARA EJEMPLO EN ADMINISTRACIONES GOBERNADAS POR EL PRI, A TRABAJADO FERNANDO PÁEZ, ÉL FUE SECRETARIO CON UN PRIISTA Y NO QUIERE DECIR QUE EL SEÑOR ES PRIISTA, NI QUE SU AFILIACIÓN SEA PRIISTA PERO EL SEÑOR TRABAJO EN ESA ADMINISTRACIÓN, TAMBIÉN NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO QUE SE LE RECONOCE EN SU TRABAJO LUIS DAVID ORTIZ HA PARTICIPADO EN ADMINISTRACIONES CUANDO EL MILITABA EN UN PARTIDO Y TRABAJO EN ADMINISTRACIONES NO CORRESPONDIENTES A ESE PARTIDO POLÍTICO, YO VEO LA DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL MAS COMO PATADAS DE AHOGADO VEN QUE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ TOTALMENTE PUES FUERA DE COMPETENCIA, PERDIDO CON MIEMBROS QUE SE ESTÁN TOTALMENTE SALIENDO DE SUS FILAS, MIEMBROS HONORARIOS DE SU PARTIDO SALIENDO DE SUS FILAS Y AHORA QUIEREN ECHARLE LA PELOTITA A OTRO INSTITUTO, A UNA INSTITUCIÓN NACIONAL FEDERAL, VEMOS CON LOS EJEMPLOS QUE ACABO DE DAR QUE NO TIENE CONGRUENCIA EL ARGUMENTO SIN EMBARGO ESTA EN SU DERECHO DE ASÍ EXPRESARLO SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE PARA SU FRACCIÓN PARTIDISTA PERO DE NINGUNA MANERA LO COMPARTIMOS. LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN ESE NIVEL DE GRAN RESPONSABILIDAD QUE TIENE PARA TODOS LOS MEXICANOS Y PARA LOS NUEVOLEONESES NO CREO YO QUE FIJEN ELLOS UN TEMA PRIORITARIO AL PARTIDO QUE A LA SOCIEDAD, VEMOS CON CLAROS EJEMPLOS LO QUE HA SUCEDIDO, AQUÍ TENEMOS UN CLARO EJEMPLO TAMBIÉN CON UN COMPAÑERO DIPUTADO QUE HA TRABAJO EN ADMINISTRACIONES DISTINTAS A SU PARTIDO Y ES PORQUE SE LE RECONOCE EN SU TRABAJO NADA MAS. ES CUANTO PRESIDENTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS, YO VENGO A HABLAR A FAVOR PORQUE CREO QUE EN EL FONDO DE LA PROPUESTA, QUE ADEMÁS ES UN POSICIONAMIENTO ÚNICAMENTE, NO VAMOS A ENTRAR AQUÍ A PUNTOS DE ACUERDO, DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ HAY ALGO DE VERDAD LA DEMOCRACIA NOS COSTÓ MUCHO TIEMPO Y MUCHO ESFUERZO, YO TENGO MUCHOS AÑOS PARTICIPANDO EN POLÍTICA Y YO RECUERDO QUE LA PRIMERA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL QUE FUE LA PRIMERA CIUDADANIZACIÓN Y QUE FUE EL GRAN CAMBIO EN DONDE YA NO, LOS CONGRESOS SELECTOS CALIFICABAN ASIMISMO SUS ELECCIONES SINO HABÍA UN ÓRGANO PROFESIONAL CIUDADANO, ETC. INTEGRADO SE CONVOCARON EN AQUEL TIEMPO CREO QUE FUERON DOS O TRES RECTORES A LA PRIMERA COMISIÓN SE BUSCÓ PERSONALIDADES RECONOCIDAS EN LA SOCIEDAD EN LA QUE PUDIÉRAMOS CONFIAR INDEPENDIENTEMENTE DE QUE FUERA, PORQUE NINGUNO MILITABA EN UN PARTIDO, PERO QUE TUVIERAN IDENTIFICACIONES IDEOLÓGICAS CON UNO O CON OTRA HABÍA UN BALANCE Y ERAN PERSONALIDADES QUE TODOS RECONOCÍAMOS Y PODÍAMOS AVALAR PARA QUE HICIERAN UN TRABAJO IMPARCIAL Y PROFESIONAL Y AHORA LA REALIDAD DE LO QUE SE PERFILA AHORITA ES QUE YA PASAMOS DE TRES RECORTES A UN SUBDIRECTOR, ENTONCES SÍ CREO QUE NO ES EL MISMO NIVEL QUE SE TENÍA EN AQUEL TIEMPO Y CREO QUE NO DEBEMOS DESCUIDAR ESA DEMOCRACIA QUE NOS COSTÓ A MUCHOS CONSTRUIR YO CREO QUE LO QUE QUEDA CLARO ES QUE NI EL PAN, NI EL PRI POR LO MENOS EN LAS DECLARACIONES HASTA EL DÍA DE HOY EN LA PRENSA, NI EL PAN, NI EL PRI ESTÁN DE ACUERDO, YO NO QUIERO

HACER ESTO UN PLEITO DEL PAN Y EL PRI, AL A FINAL DE CUENTAS ES UN PLEITO DE LOS CIUDADANOS, DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE QUEREMOS UN RECLAMO DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE QUEREMOS PERSONAS IMPARCIALES PARA JUZGAR, LA DEMOCRACIA COSTO MUCHO DINERO A ESTE PAÍS Y COSTÓ MUCHO TRABAJO Y MUCHOS ESFUERZOS YO SI LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE DEL INE A LORENZO QUE HICIERA UNA RECAPITULACIÓN, QUE REVISARA DE LOS PERFILES QUE HAY, QUE CREO QUE HAY MUY BUENOS AHÍ Y QUE SE BUSCARAN GENTES QUE NO FUERAN TAN CUESTIONADAS O TAN IDENTIFICADAS CON UN LADO O CON EL OTRO PORQUE A FINAL DE CUENTAS SI NO CONFIAMOS EN EL ÁRBITRO PUES NADIE VA A ESTAR DE ACUERDO CON EL RESULTADO Y CON LA DECISIÓN YO EN ESE SENTIDO APOYO LA PROPUESTA, AGRADEZCO LOS COMENTARIOS DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PERO CREO QUE ESE NO ES EL PUNTO, SI YO HE MILITADO, SI NO HE MILITADO A FINAL DE CUENTAS AQUÍ TODOS COMO CIUDADANOS QUEREMOS UN ÁRBITRO Y NO SON SOLO DOS PARTIDOS HAY MUCHOS OTROS AQUÍ QUE QUIEREN QUE HAYA PERSONALIDADES AHÍ QUE TODOS RECONOZCAMOS COMO PERSONALIDADES QUE VAN A ACTUAR DE MANERA IMPARCIAL Y QUE VAN A TOMAR LAS MEJORES DECISIONES PARA PRESERVAR ESTA DEMOCRACIA QUE TENEMOS QUE AÚN TIENE MUCHO POR DAR Y QUE TIENE MUCHO POR MEJORARSE PERO QUE HOY ES FUNCIONAL Y QUE HASTA EL DÍA DE HOY HEMOS CONFIADO BASTANTE EN LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANTERIORES QUE HAN DADO GANAR A UNO Y OTRO PARTIDO ENTONCES, BUENO OJALÁ QUE PODAMOS MANTENER ESA ESPERANZA COMO CIUDADANO DE QUE POR LO MENOS LAS DECISIONES QUE TOMEMOS EN LAS URNAS SEAN RESPETADAS Y NO VOLVER A TIEMPOS DE ANTES EN DONDE NO ERA ESA DEMOCRACIA REAL Y QUE

NO HABÍA RESPONSABILIDAD PORQUE LAS INSTITUCIONES NO ESTABAN DISEÑADAS PARA SER IMPARCIALES, MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, PRIMERO QUE NADA YO QUISIERA Y VENGO A ESTA TRIBUNA A RECORDARLE A QUIÉN PUSO EL PUNTO DE ACUERDO, MI AMIGO DIPUTADO O EL POSICIONAMIENTO, PERDÓN QUE CUANDO LOS AHORA CONSEJEROS MIRIAM, GILBERTO Y JAVIER AQUÍ EN ESTE LUGAR VOTAMOS TODOS PRI, PAN Y TODOS LOS PARTIDOS POR ELLOS PARA QUE FUERAN UNO, FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y LOS OTROS DOS EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, NOSOTROS VALIDAMOS A LOS QUE HOY VAN A REPETIR JAVIER GARZA Y GARZA SALE DEL TRIBUNAL AHORA APROBADO COMO CONSEJERO EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y MIRIAM OTRA VEZ ES NOMBRADA CONSEJERA EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL AL IGUAL QUE GILBERTO PERO TODOS ELLOS LOS TRES, Y HAY QUE TENER UNA POQUITA DE MEMORIA PARA RECORDAR QUE TODOS LOS TRES QUE ESTOY MENCIONANDO AQUÍ LOS VOTAMOS TODOS PARA LOS CARGOS QUE TENÍAN, ¡TODOS! DIGO TODOS INCLUYENDO AL PAN ENTONCES ME SUENA ILÓGICO QUE AHORA QUE SON NOMBRADOS CON LA NUEVA LEY POR EL INSTITUTO EN MÉXICO, AHORA RESULTA POR EL INE, AHORA RESULTA QUE NO VAMOS A VALIDARLO, NO VAMOS A DARLE LA CONFIANZA AL INE PARA QUE HAGA LO QUE ESTÁ TRABAJANDO YO CREO QUE ES MUY LAMENTABLE QUE NO LE BRINDEMOS LA CONFIANZA QUE NO PENSEMOS QUE LAS COSAS VAN A SER DE MANERA IMPARCIAL COMO LA SOCIEDAD Y TODOS ESTAMOS ESPERANDO PORQUE SE NOS DIO LA GANA HOY DE NO QUERERLO HACER CUANDO HACE

ALGUNOS AÑOS AQUÍ VOTAMOS POR ELLOS, AQUÍ VOTAMOS POR ELLOS AQUÍ VOTAMOS POR DARLES LA CONFIANZA A ELLOS Y QUE FUERAN LOS ÁRBITROS EN LAS PASADAS ELECCIONES QUE RARO QUE HOY NO LO QUERAMOS VER PERO TAMBIÉN SE ME HACE RARO QUE EN LA INTERVENCIÓN DE MI AMIGO EL DIPUTADO NO HAYA RECORDADO EL PARENTESCO DE UNA DE LAS QUE YA FUERON NOMBRADAS Y NOSOTROS NO VAMOS A DECIR QUE HAY UN FAUL EN ESTO NO HEMOS HABLADO AL RESPECTO EN EL TEMA DE LA MUCHACHA QUE ES HIJA DE UNA EXDIPUTADA FEDERAL DE ACCIÓN NACIONAL, DE CELITA ALAMILLA, ENTONCES Y LES QUIERO COMENTAR YA QUE ENTRARON EN MATERIA QUE SOFIA VELASCO... *AL TERMINO DE MI INTERVENCIÓN POR FAVOR...* QUE SOFÍA VELASCO BECERRA TRABAJO EN VARIOS DESPACHOS DE ABOGADOS LIGADOS A ADMINISTRACIONES PANISTAS EN FIN, YO QUIERO DECIRLES A TODOS EN QUE DESPACHO TRABAJO SOFIA VELASCO CON EL LICENCIADO FRANCISCO CISNEROS RAMOS QUE FUE DIRECTOR JURÍDICO DE ALGUNOS MUNICIPIOS COMO SAN PEDRO, SAN NICOLÁS Y FUERON MUNICIPIOS PANISTAS Y NOSOTROS NO ESTAMOS GRITANDO FAUL, CONFIAMOS PLENAMENTE, CONFIAMOS PLENAMENTE EN LO QUE NO SOLAMENTE EL INE SI NO TAMBIÉN APOYADO POR EL INSTITUTO DE LA UNAM, JURÍDICO DE LA UNAM ELLOS TAMBIÉN PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA SELECCIÓN DE CANDIDATOS, ELLOS VIERON, ELLOS ESTUVIERON VIENDO LA SELECCIÓN, ES TANTO COMO INVALIDAR O DECIR QUE LA UNAM ESTA COLUDIDA EN ALGO CON EL INE, Y NO SE VALE, NO SE VALE DESCALIFICAR A LA UNAM, NO SE VALE DESCALIFICAR AL INE PORQUE CREEMOS QUE ESTÁ HACIENDO LAS COSAS MUY, MUY DEMOCRÁTICAMENTE Y BUENO LO ÚNICO QUE ESTÁ DEMOSTRANDO ACCIÓN NACIONAL CON ESTA DENUNCIA QUE HACEN SOBRE

UNOS CUANTOS NO SOBRE TODOS PUES ES PRECISAMENTE ADELANTAR UNA DEFENSA A UNA POSIBLE DERROTA QUE VENDRÁ EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS RECORDEMOS, DEBEMOS RECORDAR QUE EL ESPÍRITU DE LA REFORMA ELECTORAL QUE SE DIO TENÍA COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL DESLIGAR, SACAR DE LA JUGADA A LOS GOBERNANTES EN TURNO QUE MANIPULABAN Y CONTROLABAN LOS ÓRGANOS LOCALES ELECTORALES ESE FUE EL ESPÍRITU, QUE LOS GOBERNANTES NO METIERAN MANO POR MEDIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES, NO METIERAN MANO Y CARGARAN LOS DADOS PARA TAL O CUAL PARTIDO POLÍTICO O PARA TAL O CUAL CANDIDATO CON EL PASO DEL TIEMPO Y EL TERMINO DE LA CONVOCATORIA Y LAS EVALUACIONES HOY SALEN A RELUCIR EN ESTA TRIBUNA EN VOZ DE DIPUTADOS DEL PRI, DE DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL DE QUE LOS DADOS ESTÁN CARGADOS ES DECIR QUE NO HAY CONFIANZA EN EL ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL QUE ESTÁ POR DEFINIRSE EN UNAS HORAS MÁS, ENTONCES COMPAÑEROS EL SUELO, O EL PISO NO VA A ESTAR PAREJO PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS DECISIONES NO VAN A SER DECISIONES IMPARCIALES EN EL ÓRGANO VAN A SER DECISIONES PARCIALES, UNILATERALES POR QUIÉN CONTROLE EL ÓRGANO ELECTORAL Y POR QUIEN LE DÉ LÍNEA DESDE LOS PODERES DEL ESTADO, O DE LOS MUNICIPIOS O DE LA FEDERACIÓN Y ESO NOS PREOCUPA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EMERGENTES

PORQUE NO ESTAMOS EN LA CONDICIÓN NOSOTROS DE TENER REPRESENTACIÓN ALGUNA, NI TENER CERTEZA DE QUE VAN A ACTUAR CON HONRADEZ E IMPARCIALIDAD, HONESTIDAD Y DE MANERA DEMOCRÁTICA EN SUS DECISIONES LOS QUE ESTÁN AHÍ AL FRENTE Y ES CORRECTO LOS ACABAN DE MENCIONAR TODOS ESTÁN EMBARRADOS EN ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON EL PRI O TIENEN QUE VER CON EL PAN, TODOS ESOS A MÍ NO ME QUEDA LA MENOR DUDA, Y ALGUNOS DE ELLOS INCLUSO YA NI IBAN A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL A SESIONES QUE HABÍA PORQUE TIENEN OTROS TRABAJOS, Y ESOS TRABAJOS QUE TE TENÍAN SE LOS IMPEDÍA IR Y TENÍAN QUE HACER USO DE LOS SUPLENTES DE MANERA CONTINUA Y RECURRENTE, ENTONCES COMPAÑEROS UNA DE ELLAS ERA EFECTIVAMENTE UNA SEÑORA DE APELLIDO DIECK QUE TRABAJA CREO EN UNA UNIVERSIDAD QUE ESTA PARA RUMBO A SANTA CATARINA, ESTE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA, NO, NO NO, LA UDEM Y ENTONCES YA NO IBA YO NO SÉ PORQUE SE PROPUSO DE NUEVO SI NO CUMPLÍA EN SU ANTERIOR FUNCIÓN COMO CREEMOS QUE VA A CUMPLIR AHORA COMO ES POSIBLE QUE UNA PERSONA QUE FUE PROPUESTA AQUÍ DEL PRI PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN HAYA SALIDO COMO CONSEJERO AHÍ A CONSTITUIR EL LOPLE QUE ES JAVIER GARZA Y DE LA GARZA, ESE HOMBRE ES TOTALMENTE PRIISTA ESO NO CABE NI LA MENOR DUDA, YO NO SÉ PORQUE LO PUSIERON AHÍ Y UN MENTADO GOYO COLOFON TAMBIÉN TOTALMENTE PRIISTA, AHÍ LO DEMUESTRA, YO FUI MIEMBRO DE LA COMISIÓN, FUI MIEMBRO DEL PRD ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL AHÍ OBSERVE LAS POSICIONES QUE ÉL TOMABA ENTONCES DIGO PARA DONDE COMPAÑEROS, YO CREO QUE EL INE TIENE QUE HACER RECONSIDERACIONES Y HAY QUE HACER RECONSIDERACIONES EN TORNO A EVALUACIONES DE PERSONAS QUE VALÍAN

LA PENA QUE ESTÉN AHÍ EN ESE NUEVO ÓRGANO ELECTORAL, QUE ESTÁ POR DEFINIRSE Y QUE NO ESTÁN PRECISAMENTE LOS MEJOR CALIFICADOS POR LO QUE SE DECÍA AHORITA QUE HASTA UN INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNAM INTERVINO, AHÍ HUBO GENTE QUE QUEDÓ DESCALIFICADA MUCHOS MAS CAPAZ E IMPARCIAL QUE NO ESTÁ EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, QUE NO PERTENECE AL MENOS NO LO VEMOS EN EL RADAR LIGADO A NADA, A NINGÚN PARTIDO NI A TRABAJOS QUE TENGAN QUE VER CON EL PODER EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ENTONCES COMPAÑEROS SI HAY PREOCUPACIÓN POR PARTE DE NOSOTROS, POR PARTE DEL PRD Y ME IMAGINO QUE DE OTROS PARTIDOS QUE VAN A ESTAR EN ESCENA EN EL 2015 O LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LA COMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL LOCAL DE NUEVO LEÓN QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR DE SUS INTEGRANTES Y QUE NOSOTROS HABEMOS DE LEVANTAR LA VOZ UNA VEZ INTEGRADO ESE ORGANISMO AHÍ MISMO EN EL SENO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN LA REPRESENTACIÓN QUE TODOS TENEMOS PARA CUESTIONAR A LOS INTEGRANTES DEL MISMO PORQUE ADEMÁS EN ELLOS VA A RECAER LA DECISIÓN TAMBIÉN DE INTEGRAR A LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES Y YA SABEMOS CÓMO SE LAS ENJUAGAN AHÍ PARA NOMBRAR SIEMPRE A LOS MISMOS Y YA NO HAY, AUNQUE HAYA PROPUESTAS SUFICIENTES DE OTROS PARTIDOS O DE OTRAS PERSONALIDADES AHÍ DONDE FINALMENTE NADA MAS LOS QUE HAN ESTADO SIEMPRE AHÍ ENTONCES COMPAÑEROS OJALÁ QUE DESDE ESTA TRIBUNA SE OIGA EL RECLAMO DE UNA RECONSIDERACIÓN POR PARTE DEL INE EN LA COMPOSICIÓN QUE ESTÁ POR DEFINIR DE ESTE ÓRGANO LOCAL ELECTORAL. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL DÍA DE AYER SEÑALÁBAMOS QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LLEVARA A CABO EL DÍA DE HOY MARTES UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE APROBARA EL LISTADO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SERÁN DESIGNADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS, PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ASÍ COMO LOS PERIODOS DE GESTIÓN RESPECTIVOS ENTRE TALES LISTAS FIGURAN LOS NOMBRES DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES DEL AÑO 2015 EN LAS CUALES ELEGIREMOS GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES, DIPUTADOS LOCALES, DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DESDE SU PRINCIPIO CUESTIONAMOS EL CONTENIDO DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL Y HOY AL LEER LA LISTA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS COMO CONSEJEROS CONSTATAMOS QUE PREVALECIÓ LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO, CONSTATAMOS QUE NUEVAMENTE LA DECISIÓN SE TOMA EN BASE A CRITERIOS PARTIDISTAS Y NO EN CRITERIOS CLAROS PARA ELEGIR A LAS PERSONAS MEJOR CALIFICADAS Y EXPERIMENTADAS PARA DICHOS CARGOS, DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EXISTIÓ INFORMACIÓN PÚBLICA DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE QUE DIERA CERTEZA A LA SOCIEDAD NEOLONESA SOBRE LOS RESULTADOS, NI PONDERACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES LO QUE REFUERZA NUESTRO RECLAMO, EN LA PRIMERA ETAPA

CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ÚNICAS DONDE SE MUESTRAN RESULTADOS CONCRETOS PODEMOS OBSERVAR QUE TANTO EN HOMBRES COMO EN MUJERES QUEDARON FUERA DE LA PROPUESTA FINAL LOS MEJORES CALIFICADOS, PEOR AÚN QUEDO DENTRO DE LA LISTA FINAL UN CANDIDATO QUE HABÍA QUEDADO EN EL LUGAR NÚMERO 22 POR ELLO VENIMOS A SEÑALAR DESDE ESTA TRIBUNA QUE EL PROCESO PARA SELECCIONAR A LOS CONSEJEROS NO CUMPLIÓ CON LOS EJES RECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMO SON LAS CERTEZA, LA IMPARCIALIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA LEGALIDAD, LA OBJETIVIDAD Y LA MÁXIMA PUBLICIDAD EJES QUE ADEMÁS TIENEN RANGO CONSTITUCIONAL AL NO CUMPLIR CON ESTOS EJES RECTORES SE PONE EN RIESGO LAS ELECCIONES DEL AÑO 2015 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ELLO EN ARAS DE RECUPERAR LA CONFIANZA EN LA AUTORIDAD ELECTORAL QUEREMOS PLANTEAR LO SIGUIENTE: 1.- QUE SEAN DADOS A CONOCER LAS CALIFICACIONES DE TODOS Y CADA DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONSEJEROS EN TODAS LAS ETAPAS. 2.- QUE SEAN PUBLICADOS LOS PARÁMETROS QUE USO LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN EN LAS ETAPAS DE ENSAYO PRESENCIAL, VALORACIÓN CURRICULAR Y DE ENTREVISTA PARA EXCLUIR CANDIDATOS. 3.- QUE SEA HECHO PÚBLICO EL EXPEDIENTE FUNDADO Y MOTIVADO DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS CON EL QUE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN PRESENTO LA LISTA FINAL. 4.- QUE SEAN PUBLICADOS LOS COMENTARIOS U OBSERVACIONES REALIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO RESPECTO A LA LISTA GENERADA DESPUÉS DE LA VALORACIÓN CURRICULAR DE LOS CANDIDATOS. DE MANERA RESPETUOSA PERO ENÉRGICA QUEREMOS DECIRLES A LOS CONSEJEROS DEL INE QUE TODAVÍA TIENEN UNA OPORTUNIDAD PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE

LA CIUDADANÍA LA CUAL ES LIMPIAR Y TRANSPARENTAR TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EL DÍA DE HOY QUIERO VENIR A TOCAR UN TEMA QUE LES ESTÁ PASANDO A NUESTROS COMPAÑEROS AGRICULTORES EN LA ZONA CITRÍCOLA Y MAS QUE TODO EN LA ZONA DE MI MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. – *¡ARRIBA CADEREYTA!* – ...GRACIAS DIPUTADO, NO DIGO EL NOMBRE PORQUE DESPUÉS VA A QUERER...LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA **LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, EL PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE. YO QUISIERA TOCAR QUE AHORITA QUE NUESTROS AMIGOS AGRICULTORES DE LA ZONA CITRÍCOLA Y DE LA ZONA DE CADEREYTA ESTÁN PASANDO POR UN MOMENTO CRÍTICO EN CUESTIÓN DE QUE LES ACABA DE PEGAR UNA PLAGA QUE SE LLAMA: “PULGÓN AMARILLO”. ESTA PLAGA LE ENTRA, LE PEGA AL SORGO EN LA ETAPA DE CRECIMIENTO ESTO QUIERE DECIR QUE HAY UN BAJO RENDIMIENTO DEL GRANO QUE POR LO GENERAL TENEMOS QUE EN LA ZONA DE TEMPORAL ES DE UNA A DOS TONELADAS DE GRANO QUE SACA EL PRODUCTOR Y EN LA ZONA DE RIEGO QUE ESTAMOS HABLANDO DE 2.5 A 4 TONELADAS. YO ANDUVE POR LA ZONA AFECTADA VIENDO LA CONDICIÓN

DE LOS AGRICULTORES Y SI ME DARÍA MUCHO QUE NOS APOYARAN EN ESTE **PUNTO DE ACUERDO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL SORGO ES UN GÉNERO DE UNAS 20 ESPECIES DE GRAMÍNEAS ORIUNDAS DE LAS REGIONES TROPICALES Y SUBTROPICALES DE ÁFRICA ORIENTAL. SE CULTIVAN EN SU ZONA DE ORIGEN EUROPA, AMÉRICA Y ASIA COMO CEREAL PARA EL CONSUMO HUMANO, ANIMAL EN LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES, Y PARA LA ELABORACIÓN DE ESCOBAS, ETANOL UTILIZADO COMO BIOCOMBUSTIBLE Y MAS RECENTEMENTE PARA TORTILLAS DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO. SU RESISTENCIA A LA SEQUÍA Y EL CALOR LO HACE UN CULTIVO IMPORTANTE EN REGIONES ÁRIDAS, Y ES UNO DE LOS CULTIVOS ALIMENTARIOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO. LOS ESTADOS CON MAYOR PRODUCCIÓN DE SORGO SON: NUEVO LEÓN, COAHUILA, DURANGO, TAMAULIPAS, SINALOA Y EN MENOR ESCALA FIGURAN MICHOACÁN, NAYARIT Y GUERRERO. SU CICLO VEGETATIVO ES DE 95 A 100 DÍAS, CON RENDIMIENTO DE 0.6 A 1.2 TONELADAS DE ESPIGAS POR HECTÁREA BAJO CONDICIONES DE TEMPORAL Y EN RIESGO DE 2.5 A 3.0 TONELADAS POR HECTÁREA. SU PRECIO SE DETERMINA POR EL TAMAÑO DE LA FIBRA, CLASIFICÁNDOSE COMO CHICA A LA FIBRA DE 40 A 55 CENTÍMETROS Y GRANDE DE 55 A 70 CENTÍMETROS. A ESTE RESPECTO, EN FECHAS RECIENTES UN GRUPO DE PRODUCTORES DE LA REGIÓN CITRÍCOLA Y OTRAS REGIONES DONDE SE CULTIVA EL SORGO EN EL ESTADO, INFORMARON DE LA PÉRDIDA TOTAL DE SUS COSECHAS, POR LOS EFECTOS DE LA PLAGA “*MELANAPHIS SACCHARI O PULGÓN AMARILLO*” DICHA PLAGA ATACA CON MAYOR INTENSIDAD DURANTE LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO DE CULTIVO, COMO LES SUCEDIÓ A LOS PRODUCTORES DE NUESTRO ESTADO. CABE MENCIONAR QUE PARA COMBATIR LOS EFECTOS DE ESTA PLAGA SE REQUIERE DE UN INSECTICIDA ESPECIAL, CUYO SOTO NO ES

ACCESIBLE PARA LOS PRODUCTORES, YA QUE SU PRECIO ES DE \$1, 400.00 PESOS POR LITRO, QUE ÚNICAMENTE ALCANZA PARA 3 HECTÁREAS DE LA PLANTACIÓN. ES DECIR, SE GASTA MÁS EN EL FERTILIZANTE QUE EN EL PRODUCTO DE LA COSECHA. POR ESO EL DÍA DE HOY CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE EN NUESTRO ESTADO, SE REPLIQUEN LOS ESQUEMAS DE APOYO ANTE ESTA CONTINGENCIA A LA BREVEDAD POSIBLE. SIN EMBARGO, LA EXPERIENCIA NOS DEMUESTRA QUE ESTE TIPO DE EMERGENCIAS VIENEN ACOMPAÑADAS DE UNA SERIE DE PROBLEMAS QUE ABARCAN MÁS ALLÁ DE LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA AFECTACIÓN DE LOS CULTIVOS POR LA PLAGA. DADO QUE ES UN PROBLEMA QUE GENERARÁ MÚLTIPLES CONSECUENCIAS QUE IRÁN MÁS ALLÁ DE LO ECONÓMICA, ESTIMAMOS INDISPENSABLE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ANALICE LA INTERVENCIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS CON EL PROPÓSITO DE ABATIR NO SOLO LA PLAGA DE PULGÓN AMARILLO, SINO TAMBIÉN PALIAR LOS EFECTOS QUE LA PERDIDA ECONÓMICA TENDRÁ SOBRE LA VIDA DE LOS AGRICULTORES Y SUS FAMILIAS. DE LA MISMA MANERA, SE VUELVE INDISPENSABLE QUE SE DÉ VISTA A LA SAGARPA, DEPENDENCIA FEDERAL QUE, COMO REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO DEL CAMPO, DISPONE DE MECANISMOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA APOYAR DE MANERA EFICIENTE A LOS CAMPESINOS DE LA ZONA AFECTADA DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN (SAGARPA), PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN

USO DE LAS FACULTADES QUE LAS LEYES FEDERALES Y LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS LE CONFIEREN, REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE, TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A APOYAR A LOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA PLAGA DEL PULGÓN AMARILLO QUE RECIENTEMENTE COMENZÓ A AFECTAR LA PRODUCCIÓN DE SORGO EN LA REGIÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE Y EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LAS LEYES ESTATALES Y LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS LE CONFIEREN, REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE, TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A APOYAR A LOS PRODUCTORES DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO, CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA PLAGA QUE ESTÁ AQUEJANDO A LA ZONA CON EL *PULGÓN AMARILLO*. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.”

EL C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL CONTINUÓ: “LOS FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DEL PANAL. GRACIAS Y NADA MAS A VER SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DURANTE ESTOS DÍAS, DURANTE ESTE TIEMPO HEMOS ESCUCHADO HABLAR DE INFINIDAD DE TEMAS TOCANDO DIFERENTES ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA VIDA SOCIAL Y ESO ES IMPORTANTE, SIN

EMBARGO POCAS VECES ESCUCHAMOS AQUÍ HABLAR DE LA GENTE DEL CAMPO, DE SUS PROBLEMAS, DE LAS DIFICULTADES QUE ELLOS TIENEN PARA HACER PRODUCIR LA TIERRA. ENTONCES, YO APOYO A MI COMPAÑERO SOBRE ESTE TEMA DE ESTA CRISIS, DE ESTA CONTINGENCIA, QUE EN ESTE MOMENTO NUESTROS HERMANOS CAMPESINOS ESTÁN SUFRRIENDO EN DIFERENTES MUNICIPIOS CON UN PRODUCTO QUE ES EL SORGO; ESTA PLAGA TERMINA CON LA PRODUCCIÓN, LA POCA PRODUCCIÓN QUE ARROJA LA TIERRA Y A PARTE LA COMERCIALIZACIÓN DE ÉSTA TAMBIÉN TIENE DIFICULTADES, ¿POR QUÉ?, PORQUE LA COMERCIALIZACIÓN SE HACE DIFÍCIL Y LOS POBRES CAMPESINOS QUE ES LA ESPERANZA TARDAN EN RECOGER EL PRODUCTO DE SU COSECHA. ENTONCES, AQUÍ AMIGOS NOS TOCA A LOS QUE REPRESENTAMOS A AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE NUESTRA GENTE VIVE DEL CAMPO ALGO QUE PODAMOS HACER POR ELLOS, LEVANTAR LA VOZ EN ÁNIMOS DE QUE ELLOS RECIBAN EL APOYO DEL GOBIERNO, ¿POR QUÉ?, PORQUE DENTRO DE UNOS POCOS MESES ESTA GENTE DEL CAMPO VA RECIBIR VISITAS DE DIFERENTES POLÍTICOS PARA PODERLOS CONVENCER A QUE VOTEN POR ELLOS, SIN EMBARGO HOY QUE TIENEN PROBLEMAS, HOY NO NOS QUEREMOS ACORDAR DE LA GENTE DEL CAMPO, DE NUESTROS HERMANOS CAMPESINOS. YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE APOYEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ÁNIMOS DE ESTA GENTE QUE POCO SE HABLA AQUÍ, PERO QUE TAMBIÉN SON NUEVOLEONESES QUE TAMBIÉN SON HERMANOS, QUE TAMBIÉN TIENEN DERECHOS, QUE TAMBIÉN ELLOS QUIEREN VIVIR CON CALIDAD, Y QUE ELLOS HACEN PRODUCIR LA TIERRA, Y QUE HOY TIENEN UN PROBLEMA PARA QUE SUS PRODUCTOS PUEDAN SER DE CALIDAD Y QUE PUEDAN ELLOS RESARCIRSE DE LA INVERSIÓN QUE HACER AL TRATAR DE PRODUCIR LA TIERRA. CUENTAN CON NUESTRO APOYO, POR ESO

VAMOS SIGNADO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO LA COMPRENSIÓN DE TODOS Y QUE PODAMOS APOYAR A ESTA GENTE QUE TAMBIÉN SON NEOLONESES, SON HERMANOS Y MERECEN QUE ESTE CONGRESO TAMBIÉN VELE POR ELLOS. ES CUANTO SEÑORA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO, LA EQUIDAD YA ORIGINALMENTE YA HABÍA SOLICITADO EL USO DEL TURNO DIPUTADO GALINDO, CON TODO RESPETO. ESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUINTANILLA SOLAMENTE SI EN EL PRIMER PUNTO EN EL QUE ESTÁ SOLICITANDO SE ESPECIFIQUE QUE ES SAGARPA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, Y SI ACEPTE EL DIPUTADO ERNESTO QUINTANILLA AÑADIR EN UN TERCER PUNTO QUE TAMBIÉN SE EXTIENDA EL APOYO AL RESTO DE LA ZONA RURAL, POR QUE CONFIRMAMOS QUE ASÍ COMO YA SE PRESENTÓ EL PROBLEMA DE LA PLAGA EN LA ZONA CITRÍCOLA YA UNA VEZ QUEDE, LA SIEMBRA ESTA CONTAMINADA EN UNA REGIÓN TAMBIÉN YA LLEGÓ AL NORTE DEL ESTADO Y PUES YA SE VA A VENIR SUSCITANDO EN CADA PERÍODO POR ESA RAZÓN PEDIMOS QUE EL DIPUTADO QUINTANILLA ACEPTE UN TERCER PUNTO DONDE NO SE DISTRAE LA ATENCIÓN DE COMO ÉL LO ESTÁ SOLICITANDO DE MANERA PUNTUAL PARA LA ZONA CITRÍCOLA, PERO UN TERCER PUNTO DONDE SE ESPECIFICA TAMBIÉN QUE PARA EL RESTO DE LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS

GRACIAS PRESIDENTA. PRECISAMENTE LO QUE MENCIONABA NUESTRO COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA ES UN TEMA IMPORTANTE, NO MENOR, POR QUE SI BIEN EN LA PRIMERA FASE SE ESTÁ AFECTANDO LA ACTIVIDAD PRIMARIA CON EL SORGO, ESTO NOS VA A REPERCUTIR A LOS PRECIOS DE LA CARNE PORQUE ES LA CADENA PRODUCTIVA AGROPECUARIA. ES UN ASUNTO QUE NO ES MENOR, PORQUE DESDE EL AÑO PASADO ESTAMOS INSISTIENDO Y ME GUSTARÍA SIN AFÁN DE DESVIRTUAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO QUINTANILLA, QUE TENEMOS QUE CONMINAR A LA SAGARPA A QUE ECHE ANDAR LOS ÓRGANOS ASESORES EN MATERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ¿QUÉ QUIERO DECIR?, QUE NECESITAMOS DOTAR DE MÁS HERRAMIENTA TECNOLÓGICA AL INIFAP (INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS), PORQUE ASÍ COMO HAN HECHO SON MAS RESISTENTES EN TRIGO Y EN MAÍZ QUEREMOS QUE EN EL SORGO TAMBIÉN JUNTO CON EL PUNTO DE ACUERDO PEDIRLE Y SI ME DAN UN POQUITO DE TIEMPO AÑADIR QUE EL INIFAP SE DEDIQUE, SE AVOQUE EN LOS PRÓXIMOS MESES A INVESTIGAR LAS CONSECUENCIAS, PERO MAS QUE ESTO PREVENIR QUE PODAMOS HACER SEMILLAS MÁS RESISTENTES, PORQUE YA NOS DIMOS CUENTA QUE A LA PARTE INTERMEDIA Y FINAL NO PODEMOS CON LOS COSTOS DE LOS INSECTICIDAS EL *MALATHION*, EL *PARATIÓN* SON INSECTICIDAS SUMAMENTE CAROS Y SUMAMENTE DAÑINOS AL MEDIO AMBIENTE. ENTONCES, A LO QUE TAL VEZ NO LES PREOCUPA, “PORQUE ESE ES UN ASUNTO MENOR DEL CAMPO”, BUENO, QUE SE ACUERDEN CUANDO LA CARNE LES LLEGUE MÁS CARA, CUANDO TENGAN QUE COMPRAR LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS MÁS CAROS, PORQUE NOS VA A FALTAR ALIMENTO PARA EL GANADO Y LO TENEMOS QUE TRANSPORTAR DE OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS. YO QUIERO PONER EL PUNTO AHÍ

EN LA LLAGA, PORQUE SI BIEN EN LA REGIÓN CITRÍCOLA Y SUR SE ESTÁ INNOVANDO CON TECNOLOGÍAS NUEVAS, NO PODEMOS ABANDONAR ESTE PUNTO. AHORITA LOS AGRICULTORES DE TERÁN Y MONTEMORELOS HA HECHO UN MODELO DE ASOCIATIVIDAD ENTRE EJIDATARIOS E INVERSIONISTAS DONDE TIENEN COSECHA RECORD EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, PERO SE DEBE A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA QUE TUVIERON QUE HACER A TRAVÉS DEL INIFAP; INSISTO ESTAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO - CIENTÍFICO DEBEN DE SER RETOMADAS POR ESTA SOBERANÍA, DEBEN DE SER APOYADAS ¿QUÉ HAY DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN?, “*NO PUES NOS ANDAMOS DEDICANDO A VER SI EL FRACKING, A VER SI LA CUESTIÓN DE QUE SE LE VA COMPRAR UN SEGURO A UNA MASCOTA*” Y NO NOS ACORDAMOS PRECISAMENTE QUE ESA ES NUESTRA MESA EN NUESTRO ESTOMAGO DONDE REPERCUTEN EL QUE NO HAGAMOS UN TRABAJO ARTICULADO; YA HACE UN AÑO QUE SE ESTÁ INSISTIENDO EN ESTE TEMA, ASÍ COMO EN LA GANADERÍA SE TIENEN FONDOS DE ASEGURAMIENTO, TENEMOS QUE INSISTIR Y SENTARNOS TAL VEZ CON LAS DOS INSTANCIAS ESTATAL, LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y CON LA FEDERACIÓN CON LA SAGARPA; Y DE NUEVO LA INSISTENCIA TIENE QUE SER CON EL INIFAP, POR UN LADITO; CON LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, POR UN LADITO; CON LA ANTONIO NARRO, POR UN LADITO; Y CON LA UNIVERSIDAD DE CHAPINGO, DE LO CONTRARIO NADIE DE NOSOTROS SOMOS TAN EXPERTOS PARA COMBATIR UN TEMA TAN DELICADO COMO MENCIONÓ LA DIPUTADA ALEJANDRO, HOY YA ESTAMOS HABLANDO DE QUE TAMBIÉN A BRAVO, TAMBIÉN AL NORTE SE ESTÁ CONTAMINANDO CON ESTÁ PLAGA DE PULGÓN AMARILLO...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA UNA INTERPELACIÓN EL C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL. –*FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA Y GRACIAS DIPUTADO FERNANDO NADA MAS PARA HACER LO MÁS CLARO ¿QUIERE QUE SE LE AGREGUE ALGO AL ACUERDO?”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “SI, A LA MISMA PROPUESTA QUE EN UN TERCER PUNTO SE AÑADA QUE SE CONVOQUE A LAS INSTANCIAS DEL CAMPO EN EL TEMA DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA COMO EL INIFAP, LA FUNDACIÓN PRODUCE Y LAS UNIVERSIDADES LOCALES Y EXTERNAS PARA CONCLUIR ALGUNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO”.

**C. PRESIDENTA:** “ES UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO GALINDO, AL FINAL DE SU INTERVENCIÓN LE PREGUNTAMOS AL PROMOVENTE SI LO ACEPTA O NO. CONTINÚE DIPUTADO ORADOR”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUO EXPRESANDO: “SI, YA CONCLUYO. SOLAMENTE LES DIGO QUE ESTOS ESQUEMAS DE INNOVACIÓN SON DEBIDO A QUE NUEVO LEÓN TENEMOS UN GRAN INVENTARIO DE RECURSOS NATURALES, SIN EMBARGO NOS HEMOS DADO CUENTA QUE CUANDO HEMOS ARTICULADO ACCIONES, INICIATIVA PRIVADA, GOBIERNO, UNIVERSIDADES, LEGISLADORES, ACADÉMICOS NOS HA RESULTADO. AHÍ ESTÁN LOS TECNO

PARQUES QUE NOS HAN RESULTADO, ESTÁN PRODUCIENDO ENORME CANTIDADES DE TOMATE EN EL SUR DE NUEVO LEÓN, AHÍ ESTÁ LA POSIBILIDAD DE QUE LA COMPACTACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DEL NORTE DEL ESTADO EN ANÁHUAC NOS PUEDA DAR RESULTADOS CON PASTOS GENÉTICAMENTE PARA QUE NOS MEJOREN NUESTRAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA ÉSTO REDUNDA DIRECTAMENTE EN LOS CAMPESINOS QUE HABITAN ESAS ZONAS, NO EN LOS LIDERAZGOS QUE SOLAMENTE HAGAN POLÍTICA EN ESA PARTE YO INSISTO SI EL CAMPO LO QUEREMOS CAMBIAR TIENE QUE SER CON TECNOLOGÍA O CON RECURSOS Y CON LA VOLUNTAD QUE TENEMOS QUE TENER LOS LEGISLADORES EN ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA LOS AGREGADOS AL PUNTO DE ACUERDO.

SIENDO ACEPTADAS AMBAS PROPUESTAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN (SAGARPA), PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LAS LEYES FEDERALES Y LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS LE CONFIEREN, REALICE A LA

*BREVEDAD POSIBLE, TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A APOYAR A LOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA PLAGA DEL PULGÓN AMARILLO QUE RECENTEMENTE COMENZÓ A AFECTAR LA PRODUCCIÓN DE SORGO EN LA REGIÓN. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE Y EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LAS LEYES ESTATALES Y LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS LE CONFIEREN, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A APOYAR A LOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA PLAGA DEL PULGÓN AMARILLO QUE RECENTEMENTE COMENZÓ A AFECTAR LA PRODUCCIÓN DE SORGO EN LA REGIÓN. TERCERO.- SE CONVOCA A LAS INSTANCIAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INIFAP, FUNDACIÓN PRODUCE, LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR PARA LA DOCUMENTACIÓN Y SOLUCIÓN EN EL COMBATE DE LA PLAGA DEL PULGÓN AMARILLO”.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL CON LAS LA ADICIONES PROPUESTAS; SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PRESIDENTA DEL HONORABLES CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XIII ARTÍCULO 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OCURRIMOS A FIN DE SOLICITAR DE ESTA HONORABLE PRESIDENCIA. ÚNICO.- SE REQUIERA SE EMPLACE POR ESTE CONGRESO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PRESENTE A ESTA ASAMBLEA EN PLENO EL DICTAMEN 8121/LXXIII RESUELTO POR LA COMISIÓN ALUDIDA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2013 EN DONDE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 31 DEL CAPÍTULO 1º DEL TITULO VI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE PROPONEMOS QUE EL**

PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR SEA APLICABLE A LAS PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS QUE VIVAN EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD. NO ENCONTRANDO RESPUESTA POR QUÉ NO SE HA PRESENTADO DICHO DICTAMEN, NO OBSTANTE DE QUE YA ESTÁ RESUELTO Y EL ARTÍCULO 53 PARA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE: “*LOS DICTÁMENES DEBERÁN SER REPRESENTADOS AL PLENO PREFERENTEMENTE EN EL MISMO PERÍODO DE SESIONES Y A MÁS TARDAR EN EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES*”. POR LO QUE NOS PARECE INCONGRUENTE QUE NO OBSTANTE DE HABER TRANSCURRIDO EN FORMA EXCESIVA EL TÉRMINO MARCADO POR NUESTRA LEGISLATURA A LA FECHA SE HA INCUMPLIDO CON LA NORMATIVA. JUSTA Y LEGAL NUESTRAS SOLICITUDES ESPERAMOS UN ACUERDO FAVORABLE. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN INTERNA QUE NOS RIGE EN EL CONGRESO SOLICITARÍAMOS DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN Y GRUPOS VULNERABLES PARA SESIONAR A LA BREVEDAD”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN SU PRIMER CUARTEL (SINIESTRO SUPERIOR) LUCE UN CAMPO DE PLATA CON LA IMAGEN DE “LA HUASTECA”, REPRESENTADA EN ORO, CON UN SOL Y EL RÍO SANTA CATARINA A SUS PIES, CON VEGETACIÓN EN SINOPLE. ES ASÍ COMO NUESTROS ANTEPASADOS Y LOS SANTACATARINENSES RENDIMOS HONOR A UNA DE NUESTRAS MÁS IMPORTANTES RIQUEZAS NATURALES, MISMA QUE DESAFORTUNADAMENTE SE ENCUENTRA HOY EN GRAVE RIESGO. EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY ES UNA DE LAS TRES ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL CON LAS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPRENDIDA DENTRO DE LA REGIÓN NORESTE DE LA ENTIDAD, SE ENCUENTRA LA REGIÓN PRIORITARIA LLAMADA PARQUE CUMBRES, LA CUAL ESTÁ CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DEL CORREDOR QUE SE FORMA EN LA CARRETERA NACIONAL (CIUDAD VICTORIA - MONTERREY), MONTEMORELOS, ALLENDE, RAYONES, Y SANTIAGO; Y LOS DEL SURPONENTE DE LA ZMM (HACIA LA CARRETERA DE MONTERREY – SALTILLO), MONTERREY, SAN PEDRO, SANTA CATARINA Y GARCÍA. EL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA, ES PARTE DE ESTA IMPORTANTE ÁREA NATURAL PROTEGIDA, QUE EN SU TOTALIDAD SUMA 177 MIL 395 HECTÁREAS. LA COMBINACIÓN DE VARIADAS CONDICIONES DE ELEVACIÓN, PENDIENTE, ORIENTACIÓN DE LAS LADERAS Y EL PATRÓN GENERAL DE VIENTOS EN LA REGIÓN DA ORIGEN A UNA GRAN DIVERSIDAD DE FLORA, CON AL MENOS MIL 368 ESPECIES DE FLORA Y FAUNA, DE LAS CUALES 73 SON CONSIDERADAS EN

ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO. ES UN SITIO DE ALTA BIODIVERSIDAD, CLASIFICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO) COMO UNA REGIÓN TERRESTRE PRIORITARIA PARA SU CONSERVACIÓN EN EL PAÍS. EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, ES FUNDAMENTAL, PUES PRODUCE ALREDEDOR DEL 70% DEL AGUA QUE SE CONSUME EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LA TERCERA CIUDAD DE MÉXICO POR SU TAMAÑO POBLACIONAL Y UNO DE LOS PRINCIPALES CENTROS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL PAÍS. DESAFORTUNADAMENTE LAS AUTORIDADES UNA VEZ MÁS, PRETENDEN COMO DESDE HACE AÑOS, APROBAR DESARROLLO URBANO EN EL INTERIOR DEL PARQUE, LO QUE AFECTARÍA A LOS MÁS DE CUATRO MILLONES DE HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA, POR SER UNA DE LAS PRINCIPALES ZONAS DE RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS DEL ÁREA CONURBADA A LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN. LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) ESTÁN BAJO CONSTANTE ASEDIO, SU VULNERABILIDAD RADICA EN EL APETITO INSACIABLE DE DESARROLLADORES TURÍSTICOS, URBANOS E INMOBILIARIOS QUE CONSTANTEMENTE VEN OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN LOS PARQUES NACIONALES, PERO QUE SON CIEGOS FRENTE AL VALOR DE LA CONSERVACIÓN, CUYA IMPORTANCIA RADICA FUNDAMENTALMENTE, EN LOS INVALUABLES SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECE LA BIODIVERSIDAD. ADEMÁS DE SU RIQUEZA BIOLÓGICA, DICHO PARQUE OFRECE DIVERSOS SERVICIOS AMBIENTALES A DIVERSOS MUNICIPIOS, COMO LA REGULACIÓN DEL CLIMA, LA OFERTA DE AGUA, LA RETENCIÓN DE SEDIMENTOS, LA FORMACIÓN DE SUELOS, EL RECICLADO DE NUTRIENTES, ETCÉTERA. ES DE MENCIONARSE QUE EL PARQUE CUMBRES FUE DECLARADO ÁREA NATURAL PROTEGIDA DESDE 1939, ES

PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO DESDE EL AÑO 2000 Y PERTENECE A LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA DEL PROGRAMA HOMBRE Y LA BIOSFERA. DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN LOS PARQUES NACIONALES SÓLO SE PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES, EL INCREMENTO DE SU FLORA Y FAUNA Y, EN GENERAL, CON LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y DE SUS ELEMENTOS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN, RECREACIÓN, TURISMO Y EDUCACIÓN ECOLÓGICOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO Y AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) GUILLERMO CUEVA SADA, A FIN DE QUE ELABORE Y PUBLIQUE A LA BREVEDAD, EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PRIVILEGIANDO SIEMPRE LA VOCACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **SEGUNDO.-** LA LXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FIN DE REALIZAR DE FORMA INMEDIATA Y URGENTE, LOS OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE HAYA HA LUGAR, PARA RESGUARDAR, PROTEGER Y CONSERVAR LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. FIRMA SU SERVIDOR JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS INTEGRANTE DE GRUPOS INDEPENDIENTES”

EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS CONTINUÓ: “Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO Y MAS QUE NADA PORQUE VEMOS QUE CADA QUE SE VA A CUMPLIR UNA ADMINISTRACIÓN YA SEA ESTATAL O MUNICIPAL SURGE EN DESBORDADO INTERÉS POR PARTE DE DESARROLLADORES PRECISAMENTE EN ESTE TIPO DE ÁREAS NATURALES Y TENEMOS QUE HACER DE LADO LOS INTERESES PARTICULARES Y PONER LOS INTERESES DE LA SALUD Y LA SOCIEDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. COMO MENCIONE EN MI ANTERIOR PARTICIPACIÓN ESTOS ASUNTOS NO SON MENORES, AUNQUE MUCHAS VECES QUERAMOS ASÍ VERLOS. MENCIONÓ EN SU EXPOSICIÓN EL DIPUTADO CEDILLO DOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES, EL PARQUE NACIONAL CUMBRES Y TODO EL ECOSISTEMA QUE AHÍ ESTÁ CONFORMADO PURIFICA EL AIRE QUE RESPIRAMOS EN LA CIUDAD, RETIENE SEDIMENTOS Y NOS CAPTA EL AGUA DE LLUVIA QUE BAJA POR LOS ESCURRIMIENTOS, ES DECIR DOS ELEMENTOS PRINCIPALES, OXIGENO Y AGUA, Y A VECES QUEREMOS VERLOS COMO ALGO DE POCA IMPORTANCIA; SI BIEN EL PARQUE CUMBRES FUE EXPROPIADO EN EL 1939 POR EL GENERAL CÁRDENAS, ES NECESARIO IR HACIENDO MUCHAS ADECUACIONES SOBRE TODO EN EL TERRENO CATASTRAL, PERO TAMBIÉN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES; SEÑALA LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE LAS ATRIBUCIONES DE CADA ORDEN DE GOBIERNO, NADIE DEBE SER OMISO, NI DEBE SER AJENO A LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN ESA

ÁREA. AQUÍ NOS HA TRAÍDO A ESTA TRIBUNA UN LAMENTABLE O VARIOS LAMENTABLES HECHOS DE DEPORTISTAS QUE ESTÁN PRACTICANDO AHÍ ALGUNA ACTIVIDAD, DE PERSONAS QUE PENETRAN POR LA ZONA DE SANTIAGO, RAYONES, MONTEMORELOS O LA PARTE QUE INCLUSIVE, INGRESAN POR LA PARTE DE COAHUILA AL PARQUE CUMBRES, NO ES SOLAMENTE LA ZONA DE LA HUASTECA, ESA ES LA BOCA DEL CAÑÓN DONDE DESFOGA EL RIO SANTA CATARINA, PERO LA IMPORTANCIA DE ESTE ECOSISTEMA NOS LLEVA A REFLEXIONAR QUE DE AHÍ DEPENDE MONTERREY, DE AHÍ DEPENDE Y LO DOCUMENTÓ EL DIPUTADO CEDILLO PERFECTAMENTE EN ESE CONCEPTO QUE SE LLAMA SERVICIOS AMBIENTALES, QUE YA LA PROPIA LEY DETERMINA UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA A LOS DUEÑOS Y POSEEDORES DE LOS TERRENOS; LO SEÑALA BIEN CLARAMENTE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, Y LA RESPONSABILIDAD DE TERMINAR LAS POLÍTICAS QUE SE TIENEN QUE EJERCER, QUE EFECTUAR EN LA ZONAS NATURALES PROTEGIDAS ESTÁN A CARGO DE LA CONABIO, PERO TIENE QUE VER UNA ESTRICTA COORDINACIÓN, NO ES DE SI ME DEJAN ENTRAR O NO, NO ES SI EL ESTADO SE ABROGA DERECHOS QUE LA LEY TAMBIÉN LE SEÑALA, NO, ES LA ESTRICTA COORDINACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PARTIDO SEAN LOS GOBIERNOS REQUIERE QUE TENGAN EL CUIDADO DE NUESTRO PARQUE NACIONAL, PORQUE DE AHÍ DEPENDE EL OXIGENO QUE RESPIRAMOS Y EL AGUA QUE TOMAMOS; PUDIERAN DECIR: “BUENO, PERO TRAEMOS EL AGUA DEL CUCHILLO”, NO, EL AGUA ESCURRE Y SE CAPTA AL CUCHILLO Y LUEGO SE REGRESA A MONTERREY CON SUS DEBIDOS PROCESOS DE PURIFICACIÓN Y DESINFECCIÓN. DE AHÍ QUE NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA ESTÁ APOYANDO EN LA TOTALIDAD EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CEDILLO PORQUE ESTO

REVISTE LA IMPORTANCIA QUE NUEVO LEÓN LE TIENE QUE DAR A SUS ECOSISTEMAS. MONTERREY ESTÁ EN MEDIO DE UNA OLLA DE CERROS, TENEMOS QUE CUIDAR LOS ESCURRIMIENTOS Y LOS SEDIMENTOS QUE LUEGO CUANDO HAY AVENIDAS TANTO DAÑO NOS HAN CAUSADO Y AHÍ ESTÁN DE TESTIGOS LOS HURACANES “GILBERTO” Y “ALEX”. POR ELLO YO CONMINARÍA A QUE DESDE ESTA TRIBUNA HAGAMOS UNA REFLEXIÓN LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, LOS MUNICIPIOS, NO SOLAMENTE SANTA CATARINA, SON TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONVERGEN EN LA ZONA DEL PARQUE CUMBRES DEDIQUEN POLÍTICA PUBLICAS REALES, TANGIBLES, QUE NOS LLEVEN A CUIDAR ESE PULMÓN QUE PROTEGE NUESTRA CIUDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “VAMOS A FAVOR CLARO. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA...LE PREGUNTE A LA DIPUTADA PRESIDENTA DIPUTADA...GRACIAS DIPUTADA. POR SUPUESTO QUE VAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO CEDILLO. FÍJENSE, ES MUY IMPORTANTE, TODO EL TIEMPO QUE TIENE DESDE QUE SE PUBLICÓ, BUENO DESDE QUE SE PUBLICÓ UN NUEVO DECRETO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES QUE DATA DEL AÑO 2000, YA TIENE 15 AÑOS Y A LA FECHA NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE MANEJO, ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE EL PROGRAMA DE MANEJO?, BUENO, PUES QUE REGULA LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA AL INTERIOR DEL PARQUE. AHORITA REALMENTE HAY MUCHA INCERTIDUMBRE QUÉ COSAS SE PUEDEN HACER Y QUÉ NO, POR QUE EL DECRETO

DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES ES MUY ESTRICTO Y BUENO Y ES UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA FEDERAL QUE TENEMOS QUE CONSERVAR. EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY ES EL MÁS GRANDE DEL PAÍS TIENE 144 MIL HECTÁREAS QUE DAN SERVICIOS AMBIENTALES A TODOS LOS CIUDADANOS DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ¿QUÉ SERVICIOS AMBIENTALES NOS DA?, AHÍ SE CAPTA CUANDO MENOS EL 50% DEL AGUA QUE SE CONSUME EN EL ÁREA METROPOLITANA, SE GENERA OXIGENO, SE CAPTA BIÓXIDO DE CARBONO, SE RETIENE SEDIMENTOS, COMO BIEN SE DECÍA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE CONSERVA LA DIVERSIDAD. ENTONCES, HAY DIVERSIDAD DE PLANTAS Y DE ANIMALES, TAMBIÉN SE CONSERVA EL CLIMA. GRACIAS A QUE HAY BOSQUE AHÍ NUESTRO CLIMA ES MÁS, PUES ES MÁS BENÉVOLO, SI NO EXISTIERAN LOS BOSQUES TENDRÍAMOS CLIMAS MÁS SEVEROS. TENEMOS QUE HACER INVERSIÓN EN EL PARQUE CUMBRES, EL PARQUE CUMBRES FORMA UNA PARTE IMPORTANTE DE LA CUENCA HIDROLÓGICA DEL RÍO SAN JUAN Y VEMOS QUE LAMENTABLEMENTE LAS AUTORIDADES, NI FEDERALES, NI ESTATALES, NI MUNICIPALES LE PONEN LA ATENCIÓN DEBIDA AL TEMA DE REFORESTACIÓN, AL TEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA, AL TEMA DE RETENCIÓN DE SUELOS, Y DICHO DE PASO PREFIEREN INVERTIR 47 MIL MILLONES DE PESOS EN EL PROYECTO MONTERREY VI, PERO BUENO, DIGO, HAY QUE MENCIONARLO, AUNQUE LES DUELA MUCHACHOS, HAY QUE MENCIONARLO, PERO LO QUE SI SE TIENE QUE HACER ES INVERTIR EN NUESTRA CUENCA PROTEGER EL PARQUE CUMBRES Y POR ESO ES IMPORTANTE LO QUE MENCIONA EL DIPUTADO CEDILLO DE PUBLICAR EL PROGRAMA DE MANEJO, Y POR ESO LA EXIGENCIA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, A LA SEMARNAT Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

PARA QUE PUBLIQUEN EL PROGRAMA. NO SÉ POR QUÉ LO PARARON, NO SÉ POR QUÉ LO DETUVIERON, POR QUÉ YA IBA AVANZADO EL TRAMITE Y SE ATORÓ A NIVEL FEDERAL, PERO BUENO, PUES QUÉ SE RESCATE EL TRAMITE Y QUÉ SE ELABORE Y SE PUBLIQUE. ENTONCES POR ESO COINCIDIMOS Y LO QUE LE PEDIMOS AL DIPUTADO CEDILLO ES QUE EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DE LAS AUTORIDADES QUE SE VAN A EXHORTAR PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SEA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, OBVIAMENTE A TODAS LAS AUTORIDADES SE ENTIENDE QUE SON AQUÍ REPRESENTADAS EN NUEVO LEÓN, PERO PEDIRLE QUE SI AGREGA EL PUNTO DE ACUERDO EXHORTAR TAMBIÉN EN LOS PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONAFOR, DADO QUE ES BIEN IMPORTANTE, HAY MUCHAS PLAGAS FORESTALES EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY ESTÁ EL INSECTO DESCORTEZADOR Y BUENO ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN LA CONAFOR REALICE LABORES DE VIGILANCIA EN LA ZONA. ES CUANTO GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO FELICITO A MI COMPAÑERO JESÚS CEDILLO QUE ESTÉ HACIENDO ESTE EXHORTO YA QUE NOSOTROS LA SEMANA PASADA HICIMOS ALGO SIMILAR Y SE EVADIÓ LA RESPONSABILIDAD A QUIEN IBA DIRIGIDO. EFECTIVAMENTE EL PARQUE NACIONAL CUMBRES TIENE QUE VER CON ESTAS AUTORIDADES Y YO CELEBRO QUE AHORA SÍ ESTEMOS ENFOCANDO A QUIEN DEBE DE SER Y QUÉ SE PIDA LA CONSERVACIÓN DEL MISMO Y EL ORDEN QUÉ REQUIERE EN TODOS LOS ÁMBITOS, EN EL DESARROLLO URBANO, EN LA CUESTIÓN DEL ALCOHOL DE LA

CONSTRUCCIÓN, EN FIN DE TODO LO QUE CONLLEVA. ME SUMO A TU PROPUESTA COMPAÑERO Y FELICITO QUE ESTEMOS ENFOCÁNDONOS POR DONDE DEBE DE IR EL ASUNTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ES MI DEBER PREGUNTAR AL PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LO QUE LE PROPONE EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO CABELLO?”.

EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS EXPRESÓ: “SI, LA VERDAD ME PARECE MUY ATINADA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO CABELLO, PORQUE PRECISAMENTE ES ESA AUTORIDAD QUE ÉL MENCIONA ES LA ENCARGADA DE LA REFORESTACIÓN Y PRECISAMENTE EL CONTROL DE PLAGAS EN LOS PARQUE NATURALES Y DE OTRAS ÁREAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO QUIERO COMENTAR MUY BREVE QUE EL DÍA AYER POR AHÍ ESTUVE EN EL INTERIOR DE LA HUASTECA Y TAMBIÉN ES TRISTE VER COMO LAS PERSONAS QUE ACUDEN AHÍ A RECREARSE DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN DEJAN MUCHA BASURA EN EL ÁREA, MUCHAS BOTELLAS, MUCHAS LATAS DE CERVEZA, MUCHA BASURA DE LA COMIDA QUE INGIEREN. YO CREO QUE ES IMPORTANTE PONERLE ESPECIAL INTERÉS A ESTO PARA QUE AHORITA QUE EL PARQUE ESTÁ CON EL CAUDAL DE AGUA SERÍA BASTANTE HERMOSO CUIDAR EL ASPECTO DE LIMPIEZA EN EL ÁREA DEL PARQUE LA HUASTECA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO FINAL.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “*PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO Y AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT GUILLERMO CUEVAS SADA A FIN DE QUE ELABORE Y PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY PRIVILEGIANDO SIEMPRE LA VOCACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL TODAS REPRESENTADAS EN NUEVO LEÓN A FIN DE REALIZAR DE FORMA INMEDIATA Y URGENTE LOS OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A QUE HAYA LUGAR PARA RESGUARDAR, PROTEGER Y CONSERVAR LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY”.*

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE  
ALEJANDRO DE LA GARZA.